



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2001

---

**VOL. LII**      **San Juan, Puerto Rico**      **Miércoles, 11 de abril de 2001**      **Núm. 32**

---

A las once y treinta y dos minutos de la mañana (11:32 a.m.), de este día, miércoles, 11 de abril de 2001, se reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se reanuda la Sesión.

#### INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: Lectura del Salmo 22 con motivo de la Semana Santa: “Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?, ¿por qué estás tan lejos de mi salvación y de las palabras de mi clamor? Dios mío, clamo de día y no respondes; y de noche, no hay para mí reposo. Pero Tú eres Santo, Tú que habitas entre las alabanzas de Israel. En Ti esperaron nuestros padres; esperaron y Tú los libraste. Clamaron a Ti, y fueron liberados. Confiaron en Ti, y no fueron avergonzados.”

REVERENDO MARTINEZ: Oremos: Dios, gracias por este nuevo día que Tú nos regalas y nos levantamos con el corazón, con las más altas motivaciones de hacer tu voluntad y sobre todo, recordando el sacrificio de tu Hijo, Jesús, que murió por el mundo para que podamos en El encontrar un camino mejor para realizarnos en todas las dimensiones como seres humanos y como comunidad. Te pido que en esta hora, Tú bendigas al Senado de Puerto Rico, que los ilumines a cada uno de ellos y ellas y que puedan, mi Dios, alcanzar hoy metas extraordinarias en la rutina, en la agenda de trabajo que hoy tienen pautadas.

Bendícelos a todos, guíales, ilumíales y permite que volvamos nuevamente a mirar al cielo pidiendo esa dirección especial, el detenernos en el camino y buscar, Señor, esa espiritualidad para balancear nuestras vidas y llegar a ser, Señor, el hombre y la mujer que Tú quieres nosotros seamos. La plenitud de la vida, Señor, permite que sea una manifestación concreta en medio de este Cuerpo. Gracias, Señor, en el Nombre de Jesús, oramos, amén.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al martes, 10 de abril de 2001.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la aprobación del Acta, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

### **PETICIONES**

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor senador Sixto Hernández.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente, para solicitar un turno final durante la tarde de hoy.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SR. CANCEL ALEGRIA: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, aunque nos queremos ir temprano, para solicitar un turno final.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente, para solicitar también un turno final.

SR. RAMOS VELEZ: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Perdón, el senador.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Lafontaine, para solicitar un turno final.

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente, para solicitar un turno final.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Quedan consignados los turnos finales.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 24, con enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 223, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se dan por leídos.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

### RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 368

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para felicitar al Sr. Johnny Flores Monge en ocasión en que se le dedica la Décimonovena Edición del maratón ICPR Junior College en Mayagüez, Puerto Rico el próximo domingo 15 de abril de 2001.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 369

Por el señor Irizarry Cruz:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado de Puerto Rico a que realice un estudio sobre la posibilidad de erigir un monumento a José de Diego en la finca Pomarrosas ubicada en el barrio Limón de Mayagüez.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, las siguientes Resoluciones Conjuntas:

### RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 144

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para reasignar al Municipio de Jayuya la cantidad de veinte mil (20,000) dólares originalmente consignados para la construcción del Centro de Actividades del Bo. Mamayes del municipio de Jayuya por la Corporación para el Desarrollo Rural mediante la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; para la construcción de un Picadero para el Deporte Ecuestre y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 258

Por el señor Rosario Hernández:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de tres mil (3,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 1997 para ser transferidos como se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de fondos.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 262

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para reasignar a los municipios detallados en esta Sección, la cantidad de dieciséis mil seiscientos seis (16,606) dólares, originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 505 de 27 de agosto de 1998, para ser distribuidos según se indica y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 263

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de treinta y nueve mil doscientos sesenta y cinco (39,265) dólares, originalmente consignados a esa agencia, Distrito 22, sobrantes de las Resoluciones Conjuntas 555 de 21 de agosto de 1999 (28,765) y 606 de 2 de septiembre de 2000 (10,500), para llevar a cabo lo que se indica en esta Sección 1.”  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 272

Por el señor Fuentes Matta:

“Para asignar al Municipio de Ceiba, la cantidad de siete mil setecientos (7,700) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997; para realizar un proyecto de levantamiento de registros de alcantarillados en las vías de rodaje dentro de la jurisdicción en dicha municipalidad.”  
(HACIENDA)

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 410.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 144; 258; 262; 263 y 272 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 197 y 202.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos los Mensajes y las Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, se dan por recibidos.

## **PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Secretario del Senado informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. Conc. del S. 5 y 9, debidamente enroladas y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 71; 207; 213 y las R. Conc. del S. 5 y 9.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 410 y 417.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Proyectos del Senado y de la Cámara para la firma del Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se dan por recibidos.

## **MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame.

Por el senador Modesto Agosto Alicea:

“El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Claudia Ruiz y a sus hijas Nancy, Brunilda y Marilú, con motivo del fallecimiento de su esposo, Felo Montalvo Almodóvar.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en Calle San Isidro Núm. 33, Sabana Grande, Puerto Rico 00637.”

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, es para ver si se nos podría suplir una transcripción de los debates celebrados en el día de ayer bajo Reglas Especiales.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Si no hay objeción, se ordena que se transcriba y se le supla copia de los debates del día de ayer al senador McClintock. Una pregunta al senador McClintock; Senador, ¿es de todos los debates o de alguno en particular?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Los debates que se celebraron bajo Reglas Especiales, que creo que fueron dos, si no me equivoco.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Tome conocimiento Secretaría.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Específicamente el Proyecto sobre la Junta de Planificación y el Proyecto de la Autoridad de Transporte Marítimo, si mal no recuerdo.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Así se ordena.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar transcripción de la Sesión del lunes, 9 de abril de 2001.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): No hay objeción, así se ordena.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar también copia de la Sesión del día de ayer martes, 10 de abril de 2001.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Con lugar.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Procédase a un Calendario de Lectura.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 20, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, con enmiendas.

#### “LEY

Para adicionar un nuevo inciso (e) y redesignar los incisos (e) a la (u) como (f) a la (v) al Artículo 6.03 del Capítulo VI de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a fin de instituir dentro del currículo escolar una cátedra de orientación sobre los efectos de la criminalidad en las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Las instituciones educativas tienen como misión social primaria contribuir a desarrollar valores en sus educandos; así como destrezas, conocimientos, hábitos y actitudes que permitan el pleno desarrollo humano de los niños, jóvenes y adultos en sus actividades regulares de crecimiento. La función de las escuelas es proveer un ambiente social y académico apto para lograr una integración entre los estudiantes y su personal docente. Por medio de la disciplina del estudio se cumple con el deber, no sólo de enseñar las materias académicas, sino de orientar a los estudiantes sobre la realidad social y comunitaria que vive su país. Así los orientamos para que puedan funcionar en ella al tropezar con circunstancias sociales adversas sobre las que tanto los padres como los maestros, deben advertirles ahora para la forja futura de un mejor puertorriqueño.

El sistema educativo persigue que los estudiantes sean capaces de entender la sociedad a la cual pertenecen y en la que viven y, más importante aún, que puedan incorporarse al proceso de cambio social al cual estamos sujetos todos sus componentes de la sociedad, educando de tal manera que no se propague un estilo de vida en el que impere la violencia y la falta de tolerancia hacia los demás ciudadanos que componen su país.

En la Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico se estableció la expectativa de que por medio del proceso educativo los estudiantes logren la capacidad de pensar, asumir responsabilidad por su vida familiar, apreciándose las diferentes manifestaciones de la vida

humana. Además, conocer cuáles son sus derechos y responsabilidades ante la ley y la sociedad a la cual pertenecen, haciéndoles entender que todos sus actos tienen consecuencias que no sólo les afectarán a ellos y a sus familiares inmediatos, sino que podrían tener repercusión en toda la sociedad.

Los primeros educadores de los niños son sus padres. A través de ellos los hijos aprenden a amarse a sí mismos como seres individuales. En el transcurso de los años, mediante la socialización con sus padres, aprenden cómo desenvolverse con los demás niños de su edad y con la comunidad en general. Son los padres los que dirigen a sus hijos en el proceso de hacerles entender su valía como seres humanos y qué funciones tienen en la sociedad a la cual pertenecen y se en la que desenvolverán en un futuro. Las escuelas son a su vez, un instrumento que ayuda a los padres en el desarrollo del carácter de sus hijos, por lo que son necesarios programas de educación que refuercen las virtudes y valores que la sociedad en general entiende como indispensables para un mejor funcionamiento de la comunidad.

La Asamblea Legislativa desea que mediante este programa de educación y orientación sobre la criminalidad en Puerto Rico, los delitos y las consecuencias que conllevan dicho comportamiento; se logre reafirmar los valores establecidos por los padres, a la vez que se logra promover la dignidad humana, la bondad individual y comunitaria, y protegerse los derechos de todos los seres humanos que componemos la sociedad puertorriqueña.

#### **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.-Se adiciona un nuevo inciso (e) al Artículo 6.03 del Capítulo VI de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, a fin de instituir dentro del currículo escolar una cátedra de orientación sobre los efectos de la criminalidad en las escuelas del sistema de educación pública y privadas de Puerto Rico, para que se lea de la siguiente forma:

#### **CAPITULO VI EL SECRETARIO DE EDUCACION**

. . .

Artículo 6.03 .- Facultades y Obligaciones del Secretario en el Ambito Académico.-

En su función de director académico del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico, el Secretario:

a. ...

e. *Principiar un programa de orientación sobre la criminalidad, los hechos que constituyen delitos, las penalidades que éstos conllevan y los reglamentos que sean necesarios para implantar dicho programa, además de concertar visitas a las distintas instituciones carcelarias del país, tanto en las escuelas del sistema de educación pública del país como de las escuelas privadas que tengan las licencias del Departamento de Educación para poder operar como centros de enseñanza. Dicho programa formará parte del currículo formal académico y será un requisito indispensable para que los jóvenes de cuarto año obtengan su diploma de graduación.”*

Artículo 2.- Se redesignan los incisos (e) a la (u) como (f) a la (v) de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999.

Artículo 3.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

**AL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO:**Error! Bookmark not defined.

Vuestra Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, previo estudio y consideración del P. del S. 20, tiene el honor de recomendar la aprobación de la medida de referencia con las siguientes enmiendas:

### **En el Título:**

Página 1, párrafo único, línea 2

Tachar la palabra “adicionar” y sustituir por “añadir”

### **En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 2

Tachar “;” y sustituir por “,”.

Página 1, párrafo 1, línea 4

Tachar “La función” y sustituir por “Una de las funciones”.

Página 1, párrafo 1, línea 7

Insertar “,” después de “Así”.

Página 2, párrafo 1, líneas 3-4

Tachar “sus” y sustituir por “los”.

Colocar “.” después de “sociedad”.

Tachar “educando de tal manera que no se propague” y sustituir por “Además, nuestro sistema educativo debe promover”.

Tachar “violencia” y sustituir por “paz”.

Tachar “la falta de tolerancia y sustituir por “el respeto”.

Página 2, párrafo 1, línea 5

Tachar “que componen su país”.

Página 2, párrafo 2, línea 3

Tachar “apreciándose” y sustituir por “tomando en consideración”.

Página 2, párrafo 2, línea 4

Tachar “Además” y sustituir por “Se espera además que puedan”.

Página 2, párrafo 2, línea 5

Tachar “haciendoles entender” y sustituir por “a fin de que entiendan”.

Página 2, párrafo 3, línea 1

Colocar “,” después de “ellos”.

Página 2, párrafo 3, línea 6

Tachar “se”.

### **En el Texto Decretativo:**

Página, 3, línea 1

Tachar “adiciona” y sustituir por “añade”.

Página 3, línea 12

Tachar “Principiar” y sustituir por “Desarrollar”.

Página 3, línea 14

Colocar “.” después de “programa”.

Tachar “además de concertar” y sustituir por “Además el programa podrá incluir”.

Después de “visitas” añadir “de estudiantes a nivel secundario”.



Página 3, línea 17

Tachar “Dicho programa“ y sustituir por “El programa de visitas será opcional y siempre en coordinación con el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación. El programa de orientación”.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

El P. del S. 20 tiene el propósito de enmendar la Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico, Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, a fin de instituir dentro del currículo escolar una cátedra de orientación sobre los efectos de la criminalidad en las escuelas del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico y conformarlo como un requisito indispensable para que los jóvenes de cuarto año obtengan su diploma de graduación.

Actualmente, la Policía de Puerto Rico en conjunto con el Departamento de Educación, tienen varios programas de orientación y prevención al uso de sustancias controladas en las escuelas públicas de nuestro país.

Con el objetivo de formar ciudadanos ejemplares y magníficos servidores públicos, el programa “Tu amigo el Policía”, provee la oportunidad de entrelazar esfuerzos entre la policía, la escuela y los padres para orientar a los niños de los grados de Kinder a Tercero sobre los temas de seguridad personal, prevención contra el uso de las drogas, reglas de seguridad contra el tránsito y la labor de la policía en la sociedad en general. En el mismo, un agente uniformado de la Policía de Puerto Rico, debidamente certificado como instructor, visita las escuelas participantes en varias ocasiones en un semestre escolar, donde desarrolla el currículo para los grados de Kinder a Tercero.

Por otro lado, el currículo del *Drugs Abuse Resistance Education (D.A.R.E.)*, está diseñado para concientizar a los estudiantes sobre el peligro de experimentar con drogas. Además se educa al estudiante a resistir las presiones de sus iguales para no usar drogas y mantenerse alejado de la violencia. Este cuenta con varios currículos; escuela elemental, intermedia, superior, educación especial y escuela de padres.

Como es sabido, además del problema de las drogas en todo Puerto Rico, ha ido en aumento el problema de la violencia entre nuestros estudiantes así como el uso y abuso de drogas dentro de nuestros planteles escolares.

En respuesta a una solicitud de esta Comisión, con fecha del 22 de febrero de 2001, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, presentó por escrito su posición en torno a la medida. Expuso que la Ley que crea la Administración de Corrección, Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, establece que la Administración podrá “promover, auspiciar y participar en conferencias, seminarios, grupos de estudios, centros de investigación y toda clase de actividades educativas o de otra índole y establecer sistemas de intercambio de información con:

- 1- los otros componentes del sistema de justicia criminal;
- 2- organismos gubernamentales;
- 3- fundaciones;
- 4- instituciones educativas, cívicas, profesionales, industriales, o de cualquier otra naturaleza;
- 5- para propiciar enfoques adecuados a los problemas psicosociales del país”.

Basados en lo dispuesto en la Ley 116, supra, en la Administración de Corrección se creó el programa “Tu Decides” mediante el cual un grupo de miembros de la población correccional visitan

las escuelas y las instituciones universitarias que lo solicitan mediante la presentación de una obra teatral en la cual expresan las experiencias que han vivido en la instituciones penales, entre otras cosas. Señalan que al presente, esta obra se ha presentado en cincuenta (50) escuelas y ha impactado a ocho mil veinticinco (8,025) estudiantes.

Aunque presentan su recomendación favorable a la aprobación de la medida, el Departamento de Corrección propone que el Departamento de Educación establezca un programa de orientación sobre la criminalidad, los hechos que constituyen delito, las penalidades que estos conllevan y los reglamentos que sean necesarios para implantar dicho programa.

Además plantearon que las visitas a las instituciones carcelarias no deben ser requisito del programa curricular que propone esta medida. Esto se debe a que resultaría muy oneroso para la Administración de Corrección la coordinación de las visitas a las instituciones penales de todos los estudiantes de Cuarto Año del sistema educativo, recomendando que no se le imponga esto como un requisito compulsorio, sino opcional.

Se solicitó comparecencia escrita también al autor de la medida y al Secretario de Educación.

Luego del estudio y análisis correspondiente, esta Comisión concluye que el propósito de instituir por la vía legislativa una cátedra de orientación, sobre los efectos de la criminalidad en las escuelas del sistema de educación pública en Puerto Rico, es un esfuerzo más en mejorar y fortalecer las bases de un sano y pleno desarrollo de los individuos en nuestra sociedad.

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública recomienda la aprobación del P. del S. 20, con las enmiendas propuestas.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)

Roberto L. Prats Palerm

Presidente

Comisión de Gobierno y Seguridad Pública”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 102, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Departamento de la Vivienda, Programas de Desarrollo de Vivienda Región de Aguadilla la cantidad de veintiún mil (21,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 394 del 6 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se reasignar al Departamento de la Vivienda, Programas de Desarrollo de Vivienda Región de Aguadilla la cantidad de veintiún mil (21,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 394 del 6 de agosto de 2000, según se detalla a continuación:

##### **A. Procedencia de los fondos reasignados**

1. Samuel Guzmán Mejias  
Apartado 1148

	Añasco, PR 00610	
	s.s. 584-51-4817	
	Materiales de construcción	750
2.	Sandra Torres	
	RR-03 Bzn. 9037	
	Comunidad Pagán	
	Añasco, PR 00610	
	s.s. 582-25-4474	
	Materiales de construcción	750
3.	Justina Sánchez Matías	
	Apartado 1316	
	Añasco, PR 00610	
	s.s. 581-02-1430	
	Materiales de construcción	750
4.	Carmen Flores Alvarez	
	Apartado 292	
	Añasco, PR 00610	
	s.s. 580-84-7578	
	Materiales de construcción	750
5.	Confesor Soto Flores	
	RR 4 Box 13373	
	Añasco, PR 00610	
	s.s. 580-48-1439	
	Materiales de construcción	1,500
6.	Luis Noel Mangual Crespo	
	Apartado 1368	
	Añasco, PR 00610	
	s.s. 584-30-7240	
	Materiales de construcción	750
7.	Iris M. González	
	RR 4 Box 13354	
	Añasco, PR 00610	
	s.s. 582-86-1321	
	Materiales de construcción	750
8.	Zenaida Matias Rosario	
	Buzón RR -01-2270	
	Añasco, PR 00610	
	s.s. 583-31-3361	
	Materiales de construcción	750
9.	Rosa Soto Flores	
	RR 4 Box 13373	
	Añasco, PR 00610	
	s.s. 583-56-5249	
	Materiales de construcción	750
10.	Mirta Nieves González	
	Box 1513	

	Añasco, PR 00610	
	s.s. 582-42-1121	
	Materiales de construcción	750
11.	Confesora Matias Rosario	
	Bzn. RR 01-2270	
	Bo. Piñales	
	Añasco, PR 00610	
	s.s.583-92-1099	
	Materiales de construcción	750
12.	Eulogia Valle	
	Apartado 980	
	Añasco, PR 00610	
	s.s. 581-30-7797	
	Materiales de construcción	750
13.	Norberto Leiro Seda	
	Bo. Ballaja Buzón 656	
	Km. 1.7	
	Cabo Rojo, PR 00623	
	s.s. 580-76-6074	
	Materiales de construcción	750
14.	Angelina Matos Pérez	
	Bo. Ballaja Buzón 647	
	Km. 1.7 Carr 313	
	Cabo Rojo, PR 00623	
	s.s. 584-96-8898	
	Materiales de construcción	750
15.	Wilfredo Alequin Rodríguez	
	Bo. Ballaja Buzón 642	
	Km. 1.7 Carr. 313	
	Cabo Rojo, PR 00623	
	s.s. 584-21-1705	
	Materiales de construcción	750
16.	Ilia E. Astacio Acosta	
	Bo. Ballaja Buzón 328	
	Km. 1.7	
	Cabo Rojo, PR 00623	
	s.s. 581-82-4965	
	Materiales de construcción	750
17.	Edwin Alequin de Jesús	
	Bo. Ballaja Buzón 642	
	Km 1.7 Carr. 313	
	Cabo Rojo, PR 00623	
	s.s. 581-85-7200	
	Materiales de construcción	750
18.	Cruz M. Rivera Pérez	
	Bo. Ballaja Buzón 642	

- Km. 1.7  
Cabo Rojo, PR 00623  
s.s. 582-79-2622  
Materiales de construcción 750
19. Ada Colón Pagán  
Bo. Ballaja Buzón 706  
Km. 1.7 Carr. 313  
Cabo Rojo, PR 00623  
s.s. 583-45-1952  
Materiales de construcción 750
20. Ileana Palermo Leyro  
Carr. 313 Km 1.7  
Bo. Ballaja 650-B  
Cabo Rojo, PR 00623  
s.s. 089-60-8156  
Materiales de construcción 750
21. Luis A. Cubero Nieves  
Calle Hernán Cortés #22  
Aguadilla, PR 00603  
s.s.580-32-2624  
Materiales de construcción 750
22. Roberto Ortiz  
HC02 Box 11336  
Bo. Rocha  
Moca, PR 00676  
s.s. 581-27-1629  
Materiales de construcción 750
23. Aurelio Méndez Nieves  
PO Box 981  
Moca, PR 00676  
s.s. 583-46-9196  
Materiales de construcción 750
24. Marisol Lasalle  
PO Box 1283  
Moca, PR 00676-1238  
s.s. 581-11-9721  
Materiales de Construcción 750
25. Evelyn Méndez Rivera  
Box 3962 Marina Station  
Mayagüez, PR 00681  
s.s. 584-72-2712  
Materiales de construcción 750
26. Americo Sanabria Vazquez  
Rep. Macias Calle Benavide 406  
Mayagüez, PR 00680  
s.s. 581-54-8787

	Materiales de construcción	750
27.	Consuelo Lugo Martínez Calle Luna Abajo Sector La Poderosa Interior San Germán, PR 00676 s.s. 116-24-2415	
	Materiales de construcción	750
	Total a ser reasignado	\$21,000

**B. Fondos reasignados: Programas de Desarrollo de Vivienda – Región de Aguadilla**

1.	Programas de Desarrollo de Vivienda Residentes Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla Mejoras de Viviendas	
	Total reasignado	21,000

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta, podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3.-El Departamento de la Vivienda, Programas de Desarrollo de Vivienda – Región de Aguadilla, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 102, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 1,  
Página 1, línea 2,

tachar “reasignar” y sustituir por “reassigna” después de “Aguadilla” insertar “,” y en la misma línea después de “dólares” insertar “,” y tachar “de los fondos”.

Página 1, línea 3,

después de “Conjunta” insertar “Núm.” y en la misma línea tachar “del” y sustituir por “de”.

Página 1, línea 10,

tachar “750” y sustituir por “\$750”.

Página 2, línea 6,

tachar “750” y sustituir por “\$750”.

Página 3, línea 3,

tachar “750” y sustituir por “\$750”.

Página 4, línea 6,

tachar “750” y sustituir por “\$750”.

Página 5, línea 6,

tachar “750” y sustituir por “\$750”.

Página 6, línea 1,

tachar “750” y sustituir por “\$750”.

Página 7, línea 1,

tachar “750” y sustituir por “\$750”.

Página 7, línea 17,

tachar “Americo” y sustituir por “Américo” y en la misma línea tachar “Vazquez” y sustituir por “Vázquez”.

Página 8, línea 3,  
Página 8, línea 4,  
Página 8, línea 5,

tachar “750” y sustituir por “\$750”.  
tachar “\$21,000” y sustituir por “\$21,000”.  
después de “reassignados:” insertar  
“Departamento de la Vivienda,”.  
eliminar la palabra “reassignado” y en la misma  
línea tachar “21,000” y sustituir por “\$21,000”.  
eliminar “de Puerto Rico”.  
después de “en” insertar “la Sección 1, de”.

Página 8, línea 10,

Página 8, línea 14,  
Página 8, línea 15,

**En el Título:**

Página 1, línea 2,

después de “Aguadilla” insertar “,” y en la  
misma línea después de “dólares” insertar “,” y  
tachar “de los fondos”.

Página 1, línea 3,

después de “Conjunta” insertar “Núm.” y en la  
misma línea tachar “del” y sustituir por “de”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 102, tiene el propósito de reasignar al Departamento de la Vivienda, Programas de Desarrollo de Vivienda Región de Aguadilla, la cantidad de veintiún mil (21,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 77, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

**“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste a realizar un estudio e investigación sobre el impacto económico que han sufrido los pueblos de Aguadilla, Aguada, Añasco, Cabo Rojo, Guánica, Hormigueros, Isabela, Lajas, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincon, Sabana Grande, San Germán y San Sebastian; tras el cierre de industrias 936, autorizar la designación de oficiales investigadores peritos en el área económica y proveer para la asignación de fondos.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Es deber de la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste evaluar todo lo concerniente al desarrollo económico de los municipios comprendidos por la región occidental del país con el fin de evaluar programas y formular propuestas que propendan al desarrollo integral de dicha región. Recientemente el Senado de Puerto Rico ha recibido información sobre el devastador impacto económico que han sufrido los constituyentes del área oeste por el cierre de empresas subsidiadas por la sección 936.

Este cuerpo ha sido testigo como la eliminación de la sección 936 ha afectado la estabilidad económica de las empresas acojidas a esta sección lo que ha ocasionado un desequilibrio en la estabilidad económica de miles de familias de la región oeste. Cuyo sustento dependen directa ó indirectamente de los empleos que se crearon por estas industrias. En los pueblos que comprenden la región occidental de Puerto Rico es donde más ha incrementado las tasas de desempleo del país. Precisamente esta región cada vez cuenta con menos recursos de empleo.

Actualmente el oeste enfrenta la realidad del cierre de compañías que por años han suplido miles de empleos a esta región, como son los casos de la zona industrial en Mayagüez, las empacadoras de atún en la zona portuaria, el reciente cierre de la fábrica Mindy Lee en el municipio de Las Marías, y la Manufacturera Vía System en San Germán.

Por tal razón la Comisión de Desarrollo Integral del Oeste tiene el deber de preparar, adoptar y recomendar tanto a la Gobernadora y a la Asamblea Legislativa un plan de desarrollo integral y económico del área oeste del país. Este estudio debe esbozar las políticas y estrategias de desarrollo integral de el área oeste el cual guiara a los organismos gubernamentales en la formulación de planes, programas y proyectos.

Puerto Rico confronta y confrontará durante los próximos años un severo problema de desempleo. El sector público, que fue la fuente principal de empleos durante los comienzos de la década del 1970, reducirá sus empleos en los años venideros. Por lo tanto la única esperanza para reducir el alto nivel de desempleo de la economía de Puerto Rico es que el sector privado aumente sus oportunidades de empleo sustancialmente, por tanto la única base permanente para mantener la prosperidad en la economía del área oeste es la de mantener y desarrollar actividades económicas que sean competitivas que fomenten el desarrollo de nuevos empleos

Esta Asamblea Legislativa entiende necesaria y urgente la creación de legislación que propendan el beneficio económico del área oeste. Por tal razón se le ordena a la Comisión de Desarrollo Integral del Oeste que designe un grupo de profesionales que funjan como oficiales investigadores en el área económica para que evalúe las perspectivas económicas de la región oeste ante la derogación de la sección 936 y que rinda un informe de hallazgos para ser evaluados por este cuerpo.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste a realizar un estudio e investigación sobre el impacto económico que han sufrido los pueblos de Aguadilla, Aguada, Añasco, Cabo Rojo, Guánica, Hormigueros, Isabela, Lajas, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincon, Sabana Grande, San Germán y San Sebastian; tras el cierre de industrias 936, autorizar la designación de oficiales investigadores peritos en el área económica y proveer para la asignación de fondos.



Sección 2.- Será deber de la Comisión designar profesionales que funjan como oficiales investigativos para que estudien y evalúen los problemas principales que enfrenta la región oeste en cuanto al desempleo y el cierre de las empresas 936 y rindan un informe de hallazgos para ser evaluados por la Asamblea Legislativa. Para ellos dicho grupo:

- a) Identificará los problemas de índole social y económica que afecten los pueblos que componen la región oeste.
- b) Examinará los recursos económicos el proceso de planificación y administración del sector privado con relación a la tasa de empleos de los constituyentes de cada municipio.
- c) Rendirá un informe de las empresas que han cerrado a consecuencias de la eliminación de la sección 936.
- d) Evaluará el porcentaje de desempleo por municipio.
- e) Someterá información sobre los planes de desarrollo económico que posea cada municipio.

Sección 3.-La Comisión de Desarrollo del Oeste estará facultada para celebrar vistas públicas en los municipios de la región oeste, recibirá los testimonios de personas interesadas y citará aquellas que a su juicio deban deponer sobre el asunto objeto de estudio.

Sección 4.- Los gobiernos municipales proveerán los datos estadísticos e informes que le solicitara la Comisión para el cumplimiento de sus funciones bajo esta resolución. También suplirá los proyectos de desarrollo en cuanto a la administración municipal que sirvan de base para crear un plan consolidado en la región oeste.

Sección 5.- La Comisión se asesora con el personal de los distintos departamentos, agencias gubernamentales, universidades cuyas funciones ayudan a desarrollar un plan integral y económico del área oeste del país.

Sección 6.- Se autoriza a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste la designación de oficiales investigadores para cumplir con los propósitos de esta investigación que llevará a cabo de conformidad con las reglas uniformes para regir investigaciones conducidas por las comisiones permanentes ó especiales del Senado de Puerto Rico contenidas en las reglas del Reglamento del Senado.

Sección 7.- El Presidente del Senado asignará a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste los fondos necesarios para llevar a cabo esta investigación, incluyendo el pago de honorarios para los oficiales investigadores y el personal correspondiente.

Sección 8.-La Comisión Especial deberá rendir un informe de sus hallazgos y recomendaciones en ó antes de los primeros sesenta (60) días después de la aprobación de esta resolución.

Sección 9.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 0077, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

#### **En el Título:**

Página 1, Línea 4:

tachar “Rincon” y sustituir por “Rincón” ; tachar “Sebastian” y sustituir por “Sebastián”; en esa

Página 5 y 6:

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 3:

Página 1, párrafo 1, líneas 4, 5 y 6:

Página 1, párrafo 2, línea 1:

Página 1, párrafo 2, línea 2:

Página 1, párrafo 2, línea 3:

Página 1, párrafo 2, línea 4:

Página 1, párrafo 2 línea 6:

Página 2, párrafo 1, línea 1:

Página 2, párrafo 1, línea 2:

Página 2, párrafo 1, línea 3:

Página 2, párrafo 2, línea 1:

Página 2, párrafo 2, línea 2:

Página 2, párrafo 2, línea 3:

Página 2, párrafo 2, línea 4:

Página 2, párrafo 3, línea 3:

misma línea tachar "936", y sustituir por "comúnmente llamadas "Fábricas 936." " tachar todo su contenido

después de "país" insertar "(,)" tachar desde "Recientemente" en la línea 4 hasta el final de la línea 6 y sustituir por "La región oeste del país no está exenta del efecto negativo en la economía del país que produce el cierre de empresas acogidas a los beneficios contributivos de la extinta Sección 936 del Código Federal de Rentas Internas."

tachar " como" y sustituir "cómo"; tachar "la sección 936" y sustituir por "ese incentivo"

tachar "acojidas" y sustituir por "acogidas" después de "sección" insertar "(,)" y tachar "desequilibrio" y sustituir por "desequilibrio"

después de "oeste" tachar "(.)" y "Cuyo sustento dependen" y sustituir por "cuyo sustento depende"

después de "indirectamente" insertar "(,)" en esa misma línea tachar "crearon" y sustituir "habían creado"

tachar "recursos" y sustituir por "fuentes"

tachar "la realidad del" y sustituir por "el"; en esa misma línea insertar "distintas" antes de "compañías"

tachar "en Mayaguez" y sustituir por "y"

después de "portuaria" tachar "el reciente cierre de" y sustituir "en Mayaguez, así como"

después de "razón" insertar ", se encomienda a"; tachar "del " y sustituir por "Región"; en esa misma línea tachar "tiene el deber de preparar, adoptar" y sustituir por "del Senado de Puerto Rico que estudie toda la situación y recomiende las medidas necesarias para promover un programa"

tachar desde "y" hasta "plan"

tachar "del" y sustituir por "para el"; en esa misma línea tachar "y" sustituir por "públicas y principios generales apropiados que puedan servir de base y orientación a las"

tachar desde "desarrollo" hasta "guiará a"

después de "tanto" insertar "(,)"

Página 2, párrafo 3, línea 4:	tachar desde "desempleo" hasta el final de la línea
Página 2, párrafo 3, líneas 5 y 6:	tacharlas en su totalidad y sustituir por "la región oeste del país y su prosperidad es creando las condiciones necesarias para que el sector privado desarrolle actividades"
Página 2, párrafo 3, línea 7:	tachar "que fomenten el desarrollo" y sustituir por "y que generen oportunidades"; colocar "." después de "empleos"
Página 2, párrafo 4, líneas 1 a 6:	tachar todo su contenido
<b>En el Texto:</b>	
Página 2, línea 1:	tachar "a" después de "Oeste"
Página 2, línea 4:	tachar "Rincon" y sustituir por "Rincón"; tachar "Sebastian; tras el" y sustituir por "Sebastián, a consecuencia del"
Página 3, línea 1:	después de "industrias" tachar el resto de la línea y sustituir por "comúnmente llamadas "Fábricas 936.""
Página 3, línea 2:	tachar en su totalidad
Página 3, líneas 3 y 4:	tachar desde "Será" en la línea 3 hasta "evalúen" en la línea 4 y sustituir por "La Comisión evaluará"
Página 3, línea 5:	después de "empresas" tachar el resto de la línea y sustituir por "de manufactura y otros establecimientos relacionados, y a esos fines deberá."
Página 3, línea 6:	tachar en su totalidad
Página 3, línea 7:	tachar "Identificará" y sustituir por "Identificar"; tachar "indole" y sustituir por "índole"
Página 3, línea 9:	después de "económicos" insertar "y"
Página 3, línea 12:	tachar "Rendirá un informe de" y sustituir "Identificará"
Página 3, línea 13:	tachar "sección" y sustituir por "Sección" al final de la línea tachar "(.)" sustituir "(,)" y adicionar "municipio de ubicación y empleo máximo al momento del cierre de la planta."
Página 3, línea 17:	tachar "del" y sustituir por "Integral de la Región"
Página 3, líneas 20 a 23:	tachar en su totalidad.
Página 4, líneas 1 a 11:	tachar todo lo contenido en dichas líneas
Página 4, línea 12:	tachar "8" y sustituir por "4"
Página 4, línea 13:	tachar "ó" y sustituir por "o"; tachar "sesenta (60)" y sustituir "noventa (90)"
Página 4, Línea 14:	tachar "resolución." "y" sustituir por "Resolución."

Página 4, línea 15:

tachar "9" y sustituir por "5"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S.0077 ordena a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste que realice un estudio para determinar el impacto económico que el cierre de distintas plantas de manufactura ha producido en los pueblos de esa área del país. Se alega que las manufacturas cerradas estaban acogidas a las disposiciones de la Sección 936 del Código Federal de Rentas Internas y que la causa principal para cerrar sus operaciones en Puerto Rico obedece a la derogación de los incentivos que allí se proveían.

Se alega, además, que el área comprendida por los municipios de Aguadilla, Aguada, Añasco, Cabo Rojo, Guánica, Hormigueros, Isabela, Lajas, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincón, Sabana Grande, San Germán y San Sebastián tiene una de las tasas más alta de desempleo. Se hace necesario, por tanto, evaluar todo lo anterior, a los fines de promover las medidas esenciales para promover empleos en esa región y propiciar un desarrollo económico integral.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 107, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

**“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la participación y acomodo de personas con impedimentos en las facilidades recreativas, tanto activas como pasivas, del Gobierno.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En la población de Puerto Rico se ha despertado un mayor entendimiento y respeto de las necesidades de las personas con impedimentos físicos y mentales. A través de la aprobación de leyes, proyectos y programas, se han erradicado las barreras sociales y arquitectónicas que obstaculizaban el libre movimiento y el pleno disfrute de las facilidades recreativas por parte de estos ciudadanos.

El Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico debe satisfacer unas necesidades especiales de recreación que padecen los ciudadanos con impedimentos físicos o mentales. El ideal consiste en balancear el tiempo dedicado al deleite de actividades recreativas y deportivas, y al trabajo y la educación. Los parques deben estar provistos con los servicios y equipos necesarios para que las personas con impedimentos puedan disfrutar de éstos sin obstáculos.

Por lo cual, este Cuerpo Legislativo estima necesario realizar una investigación sobre la participación y acomodo de personas con impedimentos en las facilidades recreativas del Gobierno, para que todos los ciudadanos puedan disfrutar de los parques y practicar deportes por igual.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la participación y acomodo de personas con impedimentos en las facilidades recreativas, tanto activas como pasivas, del Gobierno.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los ciento veinte (120) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 107, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas sugeridas.

**En el Titulo:**

Página 1, línea 2:

tachar *"acomodo de"* y sustituir por *"facilidades para las"*

Página 1, línea 3:

tachar *"facilidades"* y sustituir por *"instalaciones"* en esa misma línea después de *"pasivas"* tachar *","*; tachar *."* al final de la línea y añadir *"del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."*

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 2, línea 3:

antes de *"balancear"* insertar *"poder"*

Página 1, párrafo 2, línea 4:

tachar *"y"* antes de *"al"* y sustituir por *"con el dedicado"*

Página 1, párrafo 3, línea 2:

tachar *"acomodo de"* y sustituir por *"facilidades para las"*

**En el Texto:**

Página 2, línea 3:

después de *"Gobierno"* añadir *"del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"*

Página 2, línea 4:

después de *"informe"* insertar *","*

Página 2, línea 5:

después de *"recomendaciones"* insertar *","* en esa misma línea después de *"días"* insertar *"siguientes"*; tachar *"partir de,"*; después de *"la"* insertar *"fecha de"*

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 107 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes de este Cuerpo que realice una investigación en torno a la participación y facilidades para las personas con impedimentos en las instalaciones recreativas activas y pasivas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Nuestro pueblo se va concienciando cada día más de la necesidad de romper las barreras que limitan la participación de las personas con impedimentos en muchos ordenes de la vida. Entre éstas los deportes como disciplina para su práctica y desde la posición de fanático. Ya hoy, tenemos muchos deportes en modalidades adaptadas para practicarse por personas con impedimentos de diversas clases y hasta con impedimentos severos. Existen en el país 6 federaciones de diferentes deportes para personas con impedimentos que representan a Puerto Rico en las organizaciones mundiales. De hecho, en los últimos Juegos Paralímpicos 2000, celebrados en Sydney, Australia el año pasado, la delegación de Puerto Rico estuvo integrada por tres atletas, uno de los cuales ganó una medalla y los tres clasificaron para los juegos de Grecia. Lo que demuestra un interés cada vez mayor de las personas con impedimentos de participar en programas y actividades deportivas y recreativas.

Las personas con impedimentos que ya practican deportes, necesitan la seguridad de un acceso seguro y adecuado a las instalaciones deportivas y recreativas, para hacer las rutinas de ejercicio físico prescritas para su condición de salud, adiestrarse para la competencia deportiva o para su recreación. . Asimismo, esas personas deben tener la libre oportunidad de visitar los parques, plazas y otros lugares de esparcimiento para que también alcancen un pleno disfrute de nuestros recursos naturales y mejoren su calidad de vida.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 107 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 111, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre los servicios ofrecidos a las personas con impedimentos mediante el Programa Llame y Viaje de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA).

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Programa Llame y Viaje, proyecto adscrito a la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) que funciona con fondos federales, fue creado en 1991 como consecuencia de la aprobación de la Ley Pública 101-336 de 26 de julio de 1990, según enmendada, conocida como “Americans With Disabilities Act of 1990”.

Dicho Programa consiste en un servicio de transportación accesible a las personas con impedimentos físicos o mentales, cualificadas bajo ciertos requisitos, que estén imposibilitadas de utilizar el sistema colectivo regular de transportación pública. Debido a que las personas pertenecientes a esta población y sus familiares se han quejado del servicio, las tarifas y los criterios de elegibilidad establecidos para la participación en el mismo, este Alto Cuerpo estima necesario realizar una investigación exhaustiva al respecto, que provea hallazgos y recomendaciones que redunden en beneficio de las personas con impedimentos.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre los servicios ofrecidos a las personas con impedimentos mediante el Programa Llame y Viaje de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA).

Sección 2.-La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de ciento veinte (120) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 111, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

**En el Título:**

Línea 1: tachar “Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales” y sustituir por “Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos”

Línea 3: después de “impedimentos” insertar “(,)”

**En la Exposición de Motivos:**

Párrafo 1, línea 1: tachar “, proyecto adscrito a” y sustituir “de”

Párrafo 2, línea 1: tachar “consiste en” y sustituir por “provee”

Párrafo 2, línea 2: tachar “cualificadas bajo ciertos requisitos,”; en esa misma línea tachar “estén” y sustituir “están”

Párrafo 2, línea 3: después de “pública” tachar “(,)” y adicionar " y que cumplen determinados requisitos para recibir ese servicio especial.”

Párrafo 2, línea 4: después de “servicio” tachar “(,)” y adicionar “que se les presta,”

**En el Texto:**

Página 2, línea 1: tachar “Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales” y sustituir por

Página 2, línea 3:

Página 2, línea 4:

“Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos” después de “impedimentos” insertar “(,)” al final de la línea adicionar “En el desempeño de su encomienda la Comisión deberá, sin que se entienda una limitación, estudiar los siguientes asuntos:

- A. Los criterios de elegibilidad para solicitar y recibir el servicio de transportación del Programa Llame y Viaje y los procedimientos y base legal para fijarlos.
- B. Las tarifas que se cobran a los usuarios de ese servicio de transportación pública, así como los elementos para determinarlas.
- C. El total diario de llamadas que recibe la Autoridad Metropolitana de Autobuses solicitando el servicio y de éstas las que efectivamente se atienden y presta el servicio.
- D. Los usuarios que usan el servicio regularmente y el número de unidades o vehículos en cada ruta o área servida.
- E. Las actividades de la Autoridad Metropolitana de Autobuses para dar publicidad al Programa de Llame y Viaje y dar orientación sobre los requisitos para acogerse al mismo.
- F. Los estudios de control de calidad de servicios de la Autoridad Metropolitana de Autobuses y los métodos o programas de ésta para medir el grado de satisfacción o insatisfacción de los usuarios.
- G. Los procedimientos para recibir, atender y resolver las quejas de los usuarios por el servicio que reciben.
- H. Cualquier otro asunto o aspecto necesario para cumplir los propósitos de esta Resolución.

Página 2, línea 6,

tachar “a partir” y sustituir por “siguientes a la fecha”

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**



La R. del S. 0111 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales que realice una investigación en torno al Programa Llame y Viaje de la Autoridad Metropolitana de Autobuses. Este Programa provee un servicio de transportación exclusivo para las personas con impedimentos físicos y mentales que reúnan los requisitos establecidos, y se instituyó en cumplimiento de la Ley pública 101-336 del 26 de julio de 1990, según enmendada, conocida como “American With Disabilities Act of 1990”.

Muchos usuarios de este servicio y familiares de éstos han expresado cierta insatisfacción con el servicio que reciben por distintos medios, las tarifas y los criterios de elegibilidad para tener acceso al servicio, entre otros. Por estas a razones, principalmente, es importante realizar una investigación legislativa del Programa de Llave y Viaje. Además, la Asamblea Legislativa, y el Senado de Puerto Rico como una de las Cámaras de ésta, tiene la responsabilidad de evaluar de tiempo en tiempo los servicios y actividades de las entidades públicas creadas por ley o subsidiadas en todo o en parte con fondos públicos.

Vuestra Comisión de Asuntos Internos propone que se enmiende la medida para que la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos realice la investigación que ordena la R. del S. 0111, en vez de la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales. Esto obedece a que la Resolución del Senado 9 del 11 de enero de 2001, que delimita la jurisdicción de cada una de las Comisiones Permanentes, asigna a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos jurisdicción principal sobre la Autoridad Metropolitana de Autobuses, porque es una entidad pública que presta servicios esenciales de transportación pública.

También se enmienda la R. del S. 0111 para incluir varias áreas o asuntos que debe estudiar la Comisión, a fin de lograr la finalidad de la investigación. Esa lista no es limitativa y la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos podrá ampliarlos o adicionar otros, si lo considera conveniente o necesario para realizar su trabajo.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 0111 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sugerida,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 195, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### “RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio y de Gobierno Municipal; Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a realizar una investigación de los métodos y procedimientos que utilizaba y utiliza la Autoridad de Energía Eléctrica en la compra de petróleo, así como del manejo y efectividad de la facultad conferida a dicha corporación para la adquisición sin subasta de hasta el cincuenta (50) por ciento de combustible sin dicho procedimiento.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En la década de los años 70, Puerto Rico fue víctima de los estragos producto del conflicto entre los países productores y los consumidores de petróleo. Nuestra dependencia en el preciado combustible y el consumo desmesurado y ausente de la política de conservación de entonces, tuvo efectos más dramáticos que en otros países que se habían dado a la tarea de encontrar alternativas a la producción de energía. El impacto inflacionario de dicha crisis sobre el costo, no sólo en la adquisición de energía, sino en los productos de consumo en general, dejó huellas significativas en todos los sectores de nuestra sociedad, provocando serios atrasos en los programas de desarrollo industrial, así como fracasos económicos colectivos e individuales, tanto en el sector privado como en el público.

Hoy, casi treinta (30) años desde aquellos momentos donde el mundo se convirtió en rehén de los países productores, vuelven a asomarse amenazas de aumentos significativos en el precio del petróleo, lo que sugiere traducirse en mayores costos al consumidor en la producción de energía y obviamente, en todos los productos cuyo costo, a su vez, tiene relación directa con las fluctuaciones en el mercado de precios del petróleo. No habiéndose adoptado métodos alternos efectivos para la producción de energía, nuestro sistema energético continúa dependiendo del consumo diario de miles de barriles de petróleo, el cual ante la amenaza de aumento en los mercados productores, evidentemente predice un aumento en el costo de la vida del consumidor puertorriqueño.

La dependencia en el uso del petróleo como combustible y la necesidad de su adquisición mediante mecanismos ágiles y rápidos, fue la base para la promulgación de una de las excepciones a las leyes que gobiernan la adquisición de compras en la Autoridad de Energía Eléctrica mediante proceso de subasta. A tales efectos, la Autoridad tiene poder en ley para adquirir, sin subasta, hasta un cincuenta (50) por ciento de las compras de combustible a utilizarse para la generación de electricidad en facilidades propiedad de la Autoridad cuando dichas compras se hagan a gobiernos de países extranjeros, u organismos, empresas, agencias departamentos u otras entidades gubernamentales de países extranjeros, o corporaciones, sociedades, u otras empresas controladas por gobiernos de países extranjeros. Todo lo anterior, sujeto a los precios del mercado, indican no sólo la importancia del combustible, sino el interés del estado en que el mismo se adquiera en forma rápida y a los precios más razonables. Sin embargo, no empece a esta política pública y los mecanismos de flexibilidad en la compra del combustible, todos los sectores siguen experimentando aumentos significativos, obligando tanto a las empresas, como a la familia puertorriqueña a dedicar un por ciento importante de su ingreso para este costo.

Lo anterior provoca graves preocupaciones, cuando en ciertos círculos se ha sugerido y a tales efectos se ha recibido información no corroborada, a los efectos de que en los últimos cuatro años nuestro sistema de energía eléctrica ha tenido la oportunidad de adquirir petróleo proveniente de los países de Mediano Oriente, incluyendo Arabia Saudita, a precios muy ventajosos y significativamente por debajo del precio del mercado. Sin embargo, según la información obtenida, y por razones que se desconocen hasta el momento, la Autoridad de Energía Eléctrica ha continuado adquiriendo el mismo de Venezuela y otros productores cuyos precios están por encima de los que ofrecen otros países productores y las entidades controladas por éstos. Tomando en consideración que la Autoridad de Energía Eléctrica tiene autoridad para adquirir el cincuenta (50) por ciento del combustible que utiliza para generar electricidad en Puerto Rico, sin procedimientos de subasta, la sugerencia de que han existido mercados mucho más competitivos y que no han sido considerados por la Autoridad, presenta la posibilidad de que Puerto Rico esté produciendo energía a un costo mayor que el necesario, lo que representaría un encarecimiento injustificado en todos los sectores de servicio que dependen del petróleo y sus derivados, y muy particular para los consumidores

puertorriqueños y cada familia suscrita a nuestro sistema eléctrico. Aún peor, de ser cierta la afirmación de una disponibilidad del producto a un precio mucho menor al que ha estado pagándose, sería prudente y necesario el determinar quién se ha beneficiado injustamente de este pago a sobre precio y qué razones, si algunas, ha tenido la Autoridad de Energía Eléctrica para someter al consumidor puertorriqueño, a los portadores públicos, a los detallistas, a la industria y prácticamente a todos los sectores de la sociedad puertorriqueña a este pago excesivo en la adquisición de petróleo.

El Senado de Puerto Rico, cumpliendo con su función fiscalizadora, tiene la obligación de estudiar este asunto dirigido a determinar la certeza y veracidad de la alegación de que han existido alternativas menos costosas para el suministro de petróleo, y de corroborarlo, investigar a fondo las razones que han motivado esta acción y explorar la posibilidad que de inmediato se hagan los ajustes pertinentes para que se compre el petróleo al productor que más barato lo ofrezca y lograr una reducción en el costo de la electricidad y demás renglones, siendo el consumidor puertorriqueño el que más se beneficie. El ámbito de esta investigación debe incluir el estudio de las fuentes disponibles para la adquisición de petróleo, el precio pagado por el suministrado durante estos años, los procesos de subasta o negociación para la adquisición del mismo, la función de intermediarios, si alguno, en el suministro, parámetros de consumo, y toda aquella información pertinente y necesaria para establecer la situación verdadera sobre la adquisición de petróleo para la producción de energía eléctrica en Puerto Rico.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio y de Gobierno Municipal; Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a realizar una investigación de los procedimientos y métodos que utiliza la Autoridad de Energía Eléctrica en la compra de petróleo y la utilización y efectividad de la facultad conferida a dicha corporación para la adquisición sin subasta de hasta el cincuenta (50) por ciento de combustible sin dicho procedimiento.

Sección 2.- Sin que se entienda como una limitación, esta investigación debe incluir el estudio de las fuentes disponibles para la compra de petróleo, el precio pagado por el suministrado durante los últimos ocho años, los procesos de subasta o negociación para la adquisición del mismo, las ofertas recibidas en cada transacción durante dicho período, la función de intermediarios, si alguno, en la obtención de este suministro, parámetros de consumo, y toda aquella información pertinente y necesaria para establecer la situación verdadera sobre la adquisición de petróleo para la producción de energía eléctrica en Puerto Rico.

Sección 3.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos y recomendaciones no más tarde del 30 de junio de 2001.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 195, tiene el honor de recomendar su aprobación con las enmiendas siguientes:

#### **En el Título:**

Línea 1:

insertar "de" antes de "Comercio"

Línea 2: tachar ";" y sustituir por ","; tachar "a realizar" y sustituir "que realicen"  
 Línea 4: tachar "petróleo" y sustituir por "combustible"  
 Línea 5: tachar "sin subasta"  
 Línea 6: tachar "dicho procedimiento." y sustituir "el procedimiento de subasta."

**En la Exposición de Motivos:**

Página 1, párrafo 1, línea 2: tachar "elpreciado" y sustituir por "ese importante"  
 Página 1, párrafo 1, línea 4: después de "dramáticos" insertar "en Puerto Rico"  
 Página 1, párrafo 1, línea 5: tachar " a la producción" y sustituir "para la producción de fuentes"  
 Página 1, párrafo 1, línea 8: tachar "fracasos" y sustituir "reveses"  
 Página 2, línea 5: insertar "adicional" después de "aumento"  
 Página 2, párrafo 1, línea 6: después de "Autoridad" insertar "(,)"  
 Página 2, párrafo 1, línea 7: tachar "u" y sustituir por "o a"  
 Página 2, párrafo 1, línea 8: antes de "corporaciones" insertar "a"  
 Página 2, párrafo 1, línea 9: después de "sociedades" tachar "(,)"  
 Página 2, párrafo 1, línea 12: tachar "a"  
 Página 2, párrafo 1, línea 13: después de significativos tachar "(,)" y adicionar "en el precio de bienes y servicios,"  
 Página 2, párrafo 1, línea 15: tachar "este costo." y sustituir por "cubrir el costo de esos aumentos."  
 Página 2, párrafo 2, líneas 1 y 2: tachar "a tales efectos"  
 Página 2, párrafo 2, línea 7: antes de "otros" insertar "de"  
 Página 3, línea 7: tachar "Aún peor, de" y sustituir por "De"

**En el Texto:**

Página 3, línea 2: insertar "de" antes de "Comercio"; tachar ";" y sustituir por ","; tachar "a realizar" y sustituir por "que realicen"  
 Página 4, línea 1: tachar "petróleo" y sustituir por "combustible,"  
 Página 4, línea 2: tachar "sin subasta"  
 Página 4, línea 3: tachar "dicho procedimiento." y sustituir por "procedimientos de subasta."  
 Página 4, línea 5: tachar "petróleo" y sustituir por "combustible,"  
 Página 4, línea 6: insertar "petróleo" antes de "suministrado"  
 eliminar ", " después de años" y sustituir por "y"  
 Página 4, línea 7: tachar ", las" y sustituir por ". También las";  
 tachar ", " antes de "la" y sustituir por ";"  
 Página 4, línea 9: tachar ", " después de "consumo" y sustituir por ";"  
 Página 4, línea 12: después de "informe" insertar "conjunto"

### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 195 tiene el propósito de investigar los métodos y procedimientos utilizados por la Autoridad de Energía Eléctrica para comprar petróleo, cómo ha utilizado su poder especial para comprar hasta el 50% de combustible sin necesidad de celebrar subasta y el efecto real y verdadero logrado con la compra de combustible sin subasta. La responsabilidad de realizar ese examen se encomienda a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio y a la de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos. Las Comisiones deberán escrutar y analizar, particularmente, las distintas fuentes que tiene la Autoridad de Energía Eléctrica para comprar petróleo; el precio pagado por ese hidrocarburo en los pasados ocho años; los procedimientos de subasta o negociación en mercado abierto para adquirirlo; la función de intermediarios, sí alguno, y los parámetros de consumo, entre otros.

Aún Puerto Rico no ha desarrollado un programa vigoroso para crear fuentes alternas para generar energía eléctrica que no dependa exclusivamente del petróleo. Esa realidad coloca al país en una posición difícil, porque cada vez que se decreta un aumento en el precio del petróleo, ese incremento se transfiere al consumidor de energía eléctrica, poniendo una carga adicional sobre el presupuesto de cada familia puertorriqueña.

Por esa razón, como medida para paliar el encarecimiento de la energía, hace varios años se autorizó a la Autoridad de Energía Eléctrica a adquirir, sin subasta, hasta un 50% de las compras del combustible necesario para generar energía, sujeto a ciertas condiciones y circunstancias. Sin embargo, se alega que, en los últimos años, la Autoridad de Energía Eléctrica ha tenido la oportunidad de adquirir petróleo de los países de Mediano Oriente, a precios más ventajosos, pero que ha optado por continuar comprándolo de Venezuela y de otros productores a precios más altos. De ser ciertas esas alegaciones, probablemente Puerto Rico esté produciendo energía eléctrica a un costo mayor que el necesario, y colocando sobre el consumidor una carga excesiva por ese servicio esencial.

Es importante, por tanto, realizar una investigación en torno a este asunto, de acuerdo con los parámetros especificados en la R. del S.195, para conocer con certeza los métodos y procedimientos de la Autoridad de Energía Eléctrica para comprar petróleo sin subasta y el efecto o beneficio real logrado con ese proceso de compra.

Por lo cual, recomendamos la aprobación de la R. del S. 195, con las enmiendas antes sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Velda González de Modestti  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 53, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Bayamón, Departamento de Transportación la cantidad de cuarenta y un mil ciento cincuenta y un (41,151.00) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta 346 de 8 de agosto de 1998, para ser utilizados para la reparación y mantenimiento de equipo que se utilizará en el Precinto 8 de Bayamón y para autorizar el pareo de los fonods reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Bayamón, Departamento de Transportación la cantidad de cuarenta y un mil ciento cincuenta y un (41,151.00) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta 346 de 8 de agosto de 1998, para ser utilizados para la reparación y mantenimiento de equipo que se utilizará en el Precinto 8 de Bayamón.

Sección 2.-Los fondos reasignados podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y/o federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 53, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 1,

después de “al” insertar “Departamento de Transportación del”; en la misma línea, después de “Bayamón,” eliminar “Departamento de Transportación”.

Página 1, línea 2,

tachar “(41,151.00)” y sustituir por “(41,151)”.

Página 1, línea 3,

después de “Conjunta” insertar “Núm.”.

Página 1, línea 5,

después de “municipales,” insertar “particulares.”.

**En el Título:**

Página 1, línea 1,

después de “al” insertar “Departamento de Transportación del”; y después de “Bayamón,” eliminar “Departamento de Transportación”.

Página 1, línea 2,

tachar “(41,151.00)” y sustituir por “(41,151)”.

Página 1, línea 3,

después de “Conjunta” insertar “Núm.”.

Página 1, línea 4,

después de “Bayamón” insertar “;”.

Página 1, línea 5,

tachar “fonods” y sustituir por “fondos”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 53, tiene el propósito de reasignar al Departamento de Transportación del Municipio de Bayamón, la cantidad de cuarenta y un mil ciento cincuenta y uno (41,151) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para la reparación y mantenimiento de equipo que se utilizará en el Precinto 8 de Bayamón; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 346 de 8 de agosto de 1998; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea  
Presidente  
Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 66, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de San Juan, Departamento de Desarrollo Socioeconómico, la cantidad de treintitres mil (33,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para la compra de equipo y materiales, y para la realización de actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Número 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna al Municipio de San Juan, Departamento de Desarrollo Socioeconómico, la suma de treintitres mil (33,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para la compra de equipo y materiales, y para la realización de actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Número 1.

Sección 2.- Los fondos aquí asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente despues de su aprobación.”

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 66, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

**En el Texto:**

Página 1, línea 1,	después de “San Juan,” tachar “Departamento de Desarrollo Socioeconómico,”
Página 1, línea 2,	eliminar la línea 2 y sustituir por “la cantidad de treintitres mil (33,000) dólares, de los fondos consignados en la”
Página 1, línea 3,	después de “2000,” insertar “a ser transferidos al Departamento de Desarrollo Socioeconómico,”.
Página 1, línea 4,	después de “materiales” tachar “,” y sustituir por “;”.
Página 1, línea 7, Página 2, línea 1,	después de “fondos” insertar “particulares,”. tachar “despues” y sustituir por “después”.

**En el Título:**

Página 1, línea 1,	después de “San Juan,” tachar “Departamento de Desarrollo Socioeconómico,”.
Página 1, línea 2,	después de “dólares” insertar “;” y en la misma línea, tachar “provenientes de” y sustituir por “consignados en”.
Página 1, línea 3,	después de “2000,” insertar “a ser transferidos al Departamento de Desarrollo Socioeconómico,”.
Página 1, línea 4,	después de “materiales” tachar “,” y sustituir por “;”.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 66, tiene el propósito de asignar al Municipio de San Juan, la cantidad de treintitres mil (33,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, a ser transferidos al Departamento de Desarrollo Socioeconómico, para la compra de equipo y materiales; y para la realización de actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondo para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea



Presidente  
Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 87, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Municipio de Manatí, para transferir al Acrópolis de Manatí, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares asignados originalmente a las Oficinas de Servicios mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la compra de equipos y mantenimiento de dichos equipos y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, fue asignada la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00) para la realización de mejoras permanentes a las Oficinas de Servicios del Municipio de Manatí.

De conformidad con la certificación enviada por el Municipio de Manatí, se desprende que estos fondos están en sus arcas sin haber sido utilizados.

Esta Resolución Conjunta tiene el propósito de reasignar al Acrópolis de Manatí dichos fondos para la compra de equipos y mantenimiento de éstos.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Para reasignar al Municipio de Manatí, para transferir al Acrópolis de Manatí la cantidad de veinte mil (20,000) dólares asignados originalmente a las Oficinas de Servicios de dicho municipio, mediante la Resolución Conjunta Num. 418 de 6 de agosto de 2000, para la compra de equipos y mantenimiento de dichos equipos.

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 87, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas.

#### **En la Exposición de Motivos:**

Página 1, línea 2,

después de “veinte mil” tachar “dólares (\$20,000.00)” y sustituir por “(20,000) dólares.”.

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 1,

después de “Sección 1. -” tachar “Para reasignar” y sustituir por “Se reasigna” y en la misma línea, después de “Manatí” tachar “para transferir al Acrópolis de”.

Página 1, línea 2,	tachar “Manatí” y tachar “asignados originalmente a las Oficinas de” y en la misma línea, después de “dólares” insertar “, de los fondos consignados en”.
Página 2, línea 1,	tachar “Servicios de dicho municipio, mediante” y en la misma línea, tachar “Num” y sustituir por “Núm.”.
Página 2, línea 2,	después de “2000,” insertar “asignados originalmente a las Oficinas de Servicios; a ser transferidos al Acrópolis de Manatí,”.
Página 2, entre las líneas 2 y 3,	insertar los siguiente: “Sección 2. - Se autoriza al Municipio de Manatí, a parear los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales o federales.”
Página 2, línea 3,	tachar “2” y sustituir por “3”.
<b>En el título:</b>	
Página 1, línea 1,	después de “Manatí,” tachar “para transferir al Acrópolis de Manatí,”.
Página 1, línea 2,	después de “dólares” tachar “asignados originalmente a las Oficinas de Servicios mediante” e insertar “, de los fondos consignados en”.
Página 1, línea 3,	después de “2000,” insertar “asignados originalmente a las Oficinas de Servicios, a ser transferidos al Acrópolis de Manatí,”.
Página 1, línea 4,	después de “equipos” insertar “;”.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 87, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Manatí, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, asignados originalmente a las Oficinas de Servicios, a ser transferidos al Acrópolis de Manatí, para la compra de equipos y mantenimiento de dichos equipos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 418 de 6 de agosto de 2000 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente  
Comisión de Hacienda”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 107, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### “RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Vivienda, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para ser utilizados por el Hogar CREA, Inc. de San José, para mejorar el área de vivienda de las damas, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Salud, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para ser utilizados por el Hogar CREA, Inc. de San José, para mejorar el área de vivienda de las damas.

Sección 2.-Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

#### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 107, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas.

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 1,  
Página 1, línea 2,  
Página 1, línea 3,

tachar “Salud” y sustituir “la Vivienda”.  
tachar “para” y sustituir por “a”.  
tachar “utilizados por el” y sustituir por  
“transferidos al” y en la misma línea, después  
de “Inc.” insertar “,”.  
después de “fondos” insertar “particulares,”.

Página 1, línea 6,

#### **En el Título:**

Página 1, línea 1,  
Página 1, línea 2,  
Página 1, línea 3,

antes de “Vivienda” añadir “la”.  
tachar “para” y sustituir por “a”.  
tachar “utilizados por el” y sustituir por  
“transferidos al” y en la misma línea, después  
de “Inc.” insertar “,”.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. de la C. 107, tiene el propósito de asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, a ser transferidos al Hogar CREA, Inc., de San José, para mejorar el área de vivienda de las damas; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C. Núm. 418 de 6 de agosto de 2000; y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: La Cámara de Representantes nos notifica que se aprobó el Proyecto del Senado 202 y el Proyecto del Senado 197. Para efectos de estas dos medidas, le voy a solicitar un Calendario de Votación Final para estas dos medidas, la Concurrencia de ambas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No hay objeción, así se ordena.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las Enmiendas introducidas  
por la Camara de Representantes  
al P. del S. 197

Concurrencia con las Enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes  
al P. del S. 202

### **VOTACION**

Las Concurrencias con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 197 y 202, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

### **VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Orlando Parga Figueroa, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas y Eudaldo Báez Galib, Presidente Accidental.

Total..... 17

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Aprobadas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitarle un receso de quince (15) minutos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, receso de quince (15) quince minutos.

**RECESO**

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se reanuda la Sesión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Procédase con el Calendario de Ordenes Especiales.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 20, titulado:

“Para adicionar un nuevo inciso (e) y redesignar los incisos (e) a la (u) como (f) a la (v) al Artículo 6.03 del Capítulo VI de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a fin de instituir dentro del currículo escolar una cátedra de orientación sobre los efectos de la criminalidad en las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para una aclaración para Secretaría, en el informe. En la enmienda al título debe ser “página 1, línea 1 tachar “adicional”.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Quedó aclarada, Secretaría? Indica que sí.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe del Proyecto del Senado 20.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto del Senado 20, según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación del Proyecto, ¿hay objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Parga.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, esta medida había sido radicada por este servidor de ustedes en la pasada Asamblea Legislativa y fue originalmente referida a la Comisión de Educación del Senado y cuando se pidió opinión del Departamento de Educación Pública, como suele suceder cada vez que hay iniciativa legislativa y se solicita la expresión del Departamento de Educación Pública, la reacción a este Proyecto fue la de señalar que ya eso se estaba haciendo y el resultado es que no prosperó la iniciativa de este servidor en ese momento. Y yo quiero hoy hacer reconocimiento del esfuerzo que ha realizado la Comisión de Gobierno y su Presidente, el compañero Roberto Prats, y expresar mi alegría de que él haya descubierto que unos refritos mexicanos calentados por un buen republicano, aderezados por un buen popular y con el ojo crítico de un buen independentista, pues pueden resultar en un excelente plato cuando se habla del menú de atender uno de los problemas sociales que tiene nuestro pueblo más graves, más importantes, más urgentes, como es el de la incidencia criminal y la necesidad de darle a nuestros niños en la época de su formación exposición sobre los males que conlleva la actividad criminal y las consecuencias de esa actividad en nuestra sociedad y en la vida colectiva e individual de nuestros ciudadanos. De manera, que mi agradecimiento al compañero por el interés que se tomó en esta medida, a la Mayoría Parlamentaria que la ha acogido y que estas buenas intenciones que se reflejan en el Proyecto y en el trato que se le ha dado a la medida, se traduzcan en una mejor sociedad para nuestro País.

SR. PRATS PALERM: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senador Prats Palerm.

SR. PRATS PALERM: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para hacer unas expresiones en torno al Proyecto del Senado Número 20, y obviamente, agradecer las palabras que ofrece el senador Orlando Parga, que éste fue uno de los proyectos que el Senador presentó en el cuatrienio pasado y que no fue considerado por la Mayoría Parlamentaria en aquel entonces. Es un buen proyecto y reafirmo con la recomendación que se hace hoy por la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública de que se apruebe esta medida. Reafirmo el compromiso que le hice al compañero y amigo, senador Orlando Parga, de que la Comisión de Gobierno consideraría todos y cada uno de aquellos proyectos que propicien un buen futuro para el País y éste es uno de esos ejemplos. Tengo otros proyectos ante la consideración de la Comisión, también de la autoría del senador Parga, que también serán igualmente considerados en lo que resta de esta Primera Sesión Ordinaria. Así que mi recomendación a mis compañeros Senadores y Senadoras es que le voten a favor de este Proyecto, ya que le permite o le requiere al Departamento de Educación de Puerto Rico instituir dentro de su currículo escolar una cátedra de orientación sobre los efectos de la criminalidad en las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz, ¿replantea usted la solicitud de aprobación del Proyecto?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, pero antes quisiera agradecer las expresiones del compañero senador Orlando Parga y recordarle que tenemos pendiente una invitación a comer refritos mexicanos. Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto del Senado Número 20, según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Quedando el récord claro en cuanto a la invitación de refritos, aquéllos que estén en contra de la medida, no habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas al título, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 102, titulada:

“Para reasignar al Departamento de la Vivienda, Programas de Desarrollo de Vivienda Región de Aguadilla la cantidad de veintiún mil (21,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 394 del 6 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se deje esta medida para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Si no hay objeción, se deja para un turno posterior.

Señor Teniente de Armas, creo que hay un sonido de una construcción, si pudieran detenerla un momentito. Adelante, señor Portavoz.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 77, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste a realizar un estudio e investigación sobre el impacto económico que han sufrido los pueblos de Aguadilla, Aguada, Añasco, Cabo Rojo, Guánica, Hormigueros, Isabela, Lajas, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincon, Sabana Grande, San Germán y San Sebastian; tras el cierre de industrias 936, autorizar la designación de oficiales investigadores peritos en el área económica y proveer para la asignación de fondos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para beneficio de Secretaría, en esta medida, en el informe, en las enmiendas al título sugeridas, donde dice “páginas 5 y 6”, debe ser “líneas 5 y 6”.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Copió Secretaría? Indica que sí. Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 77.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No habiéndola, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe dicha medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No la hay, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el Informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas al título, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 107, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la participación y acomodo de personas con impedimentos en las facilidades recreativas, tanto activas como pasivas, del Gobierno.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe de la Resolución del Senado 107.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de la aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: A las enmiendas ya aprobadas, en la página 1, segundo párrafo, cuarta línea, antes de “dedicado” insertar “tiempo”. Esa es la única enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas adicionales, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 107, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de la Resolución, ¿hay objeción? No la hay, se aprueba.



SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe de la Resolución del Senado 107.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de las enmiendas al título, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 111, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Comunidades Especiales del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre los servicios ofrecidos a las personas con impedimentos mediante el Programa Llame y Viaje de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA).”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe de la Resolución del Senado 111.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de las enmiendas, ¿hay objeción? No la hay, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de la medida, ¿hay objeción? No la hay, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sometidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas al título, ¿objeciones? No las hay, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 195, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y Comercio y de Gobierno Municipal; Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos a realizar una investigación de los métodos y procedimientos que utilizaba y utiliza la Autoridad de Energía Eléctrica en la compra de petróleo, así como del manejo y efectividad de la facultad conferida a dicha corporación para la adquisición sin subasta de hasta el cincuenta (50) por ciento de combustible sin dicho procedimiento.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de enmiendas en el informe, ¿hay objeción? No la hay, se aprueban.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, para enmiendas adicionales.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: En la Exposición de Motivos, en la primera página, cuarta línea del primer párrafo, eliminar “Salió a relucir que dicha legislación contiene serios defectos” y sustituir por “Se discutió una serie de dudas que contiene dicha legislación”. Eliminar el tercer párrafo y sustituirlo por lo siguiente “Otro asunto que debe aclararse en aquellos casos en que las comunidades tienen más de un área recreativa por lo que debe indicarse si se transferirán todas o si sólo algunas en específico serán transferidas”. Eliminar el último párrafo y sustituirlo por el siguiente: “Dado que la Resolución Conjunta del Senado 731 aún necesita de cierta aclaración en cuanto a la titularidad y especificación de algunas de las facilidades recreativas transferidas, además que se complete el trámite...”

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Senadora, me informan que está haciendo enmiendas a una medida que no ha sido llamada.

SRA. PADILLA ALVELO: ¿No es la 195?

SR. DALMAU SANTIAGO: Es Resolución del Senado 195.

SRA. PADILLA ALVELO: Pues retiro entonces las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Las guardaremos para ahorita. Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 195, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas al título, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 53, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Bayamón, Departamento de Transportación la cantidad de cuarenta y un mil ciento cincuenta y un (41,151.00) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta 346 de 8 de agosto de 1998, para ser utilizados para la reparación y mantenimiento de equipo que se utilizará en el Precinto 8 de Bayamón y para autorizar el pareo de los fonods reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 53, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la aprobación solicitada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 53.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 66, titulada:

“Para asignar al Municipio de San Juan, Departamento de Desarrollo Socioeconómico, la cantidad de treintitres mil (33,000) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, para la compra de equipo y materiales, y para la realización de actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Número 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 66.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. ¿Hay enmiendas al título, señor Portavoz?

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 66.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 87, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Manatí, para transferir al Acrópolis de Manatí, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares asignados originalmente a las Oficinas de Servicios mediante la

Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para la compra de equipos y mantenimiento de dichos equipos y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe de la Resolución Conjunta de la Cámara 87.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 107, titulada:

“Para ordenar al Departamento de Vivienda, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, para ser utilizados por el Hogar CREA, Inc. de San José, para mejorar el área de vivienda de las damas, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según ha sido enmendada esta medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas por el informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta del siguiente informe de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. del S. 17, un informe, proponiendo que dicha resolución conjunta sea aprobada con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Informe del Comité de Conferencia sobre la Resolución Conjunta del Senado 17.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, procédase a la inclusión.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descarguen las Resoluciones del Senado 368, 366, 371.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud ¿hay objeción? No habiendo objeción, procédase al descargue.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de dichas medidas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Proceda a la lectura de las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Antes de que se dé lectura de dichas medidas, el compañero senador Modesto Agosto Alicea me solicita que se le descargue la Resolución Conjunta del Senado 201, para que también se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): ¿Hay objeción a la solicitud? No habiéndola, descárguese también y presumo que se le dé lectura de una vez.

SR. DALMAU SANTIAGO: Eso es así, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Procedase a dar lectura a ambas medidas.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 368, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para felicitar al Sr. Johnny Flores Monge en ocasión en que se le dedica la Décimonovena Edición del maratón ICPR Junior College en Mayagüez, Puerto Rico el próximo domingo 15 de abril de 2001.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Maratón ICPR Junior College se originó en el 1983 con la idea de integrar más la institución con la comunidad mayagüezana. Generalmente, se celebraba durante el mes de mayo, pero para no confluir con otros eventos que se celebran durante ese mes se cambió para el mes de abril. La ruta consiste en diez (10) kilómetros con salida frente al ICPR Junior College en la Calle McKinley y llegada a la parte de atrás de dicha institución.

Annualmente, el Maratón es dedicado a alguna figura prominente del deporte. Este año, ese honor recae sobre el Sr. Johnny Flores Monge, en la Décimonovena Edición a celebrarse el domingo 15 de abril de 2001.

“Johnny”, como cariñosamente se le conoce, es una figura destacadísima tanto a nivel del deporte mayagüezano, como de todo Puerto Rico. Conocido por su programa “Tele Cinco en los Deportes”, que se transmite por WORA TV en Mayagüez, ha sido desde hace tiempo un baluarte del periodismo deportivo tanto en la radio como en la televisión. En la radio se ha destacado por su programa “Mundo Deportivo” que se transmite diariamente por la emisora WKJB de Mayagüez. También en la televisión, ha sido comentarista en la transmisión de béisbol y baloncesto.

Su talento y conocimiento deportivo le ha llevado a ser dirigente de nuestra Liga Superior de Baloncesto, cuando dirigió en la década del 1980 a los Tainos de Mayagüez y en la Liga Atlética Interuniversitaria con los Tarzanes del Colegio de Mayagüez, a quienes ha guiado a varios campeonatos.

El Senado de Puerto Rico desea expresar mediante esta resolución, la más calurosa felicitación a quien ha sido uno de los deportistas más incansables y a quien ha demostrado un amor y pasión por el deporte que lo han llevado a ser merecedor de éste y muchos más homenajes.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para felicitar al Sr. Johnny Flores Monge en ocasión en que se le dedica la Décimanovena Edición del Maratón ICPR Junior College en Mayagüez, Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá de ser entregada al Sr. Jonny Flores Monge.

Sección 3.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 366, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para expresar el más sincero reconocimiento de esta Asamblea Legislativa a doña Bienvenida Báez Ocasio, seleccionada como Madre Ejemplar Sabaneña del año 2001.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Doña Bienvenida Báez Ocasio nació el 22 de marzo de 1914, hija de don José Abdón Báez y doña Matilde Ocasio. Es la octava de diez hermanas que fueron criadas en un hogar de base sólida

en principio y valores humanos. A la edad de 23 años unió su vida a don Ángel Martínez. De ese matrimonio nacieron sus diez hijos. La entereza y los sacrificios de esta madre lograron superar penurias y situaciones difíciles, y gracias a su voluntad de trabajo y su alto sentido de compromiso para con sus hijos pudieron salir adelante, y encaminarlos hacia un futuro de éxito y bienestar.

Carlos Leddy, el mayor hoy retirado, logró un Bachillerato en Ciencias Agrícolas con una concentración en Agronomía en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, hoy Recinto Universitario de Mayagüez. Por otro lado, sus otros hijos también pudieron lograr carreras exitosas, ya sea en el ámbito privado o a través del quehacer académico.

Doña Bienvenida es conocida en el barrio La Torre por doña Bien, nombre que se ajusta perfectamente a la persona de doña Bienvenida Báez Ocasio. Sin duda, es ejemplo de los sentimientos nobles de profunda sensibilidad, compasiva con sus vecinos, servicial, laboriosa de profunda fe en el Creador. Es ejemplo para todo aquel que cree en la institución familiar como baluarte para erradicar nuestros males sociales.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Expresar el más sincero reconocimiento de esta Asamblea Legislativa a doña Bienvenida Báez Ocasio, seleccionada como Madre Ejemplar Sabaneña del año 2001.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a doña Bienvenida Báez Ocasio.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 371, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### **“RESOLUCION**

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dr. Ricardo Alegría Gallardo, por la celebración del octagésimo aniversario de su nacimiento, acaecido en San Juan, Puerto Rico, el 14 de abril de 1921.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Dr. Ricardo Alegría es un ilustre antropólogo e historiador puertorriqueño que ha dedicado su vida a la conservación y restauración de monumentos y zonas históricas de Puerto Rico. Realizó importantes investigaciones arqueológicas, descubrió la primera evidencia definitiva de los primeros aborígenes en poblar Puerto Rico, los indios arcaicos. Descubrió, además, en Loíza, la manifestación Hacienda Grande de la fase Igneri, y en colaboración con el Dr. Irving Rouse, de la Universidad de Yale, estableció la cronología para las culturas aborígenes de Puerto Rico.

Defensor incansable de nuestra cultura puertorriqueña, el Dr. Alegría ha organizado numerosos museos, archivos y bibliotecas. Merece especial mención el trabajo de excelencia que realizó como organizador y director del Instituto de Cultura Puertorriqueña, donde dejó huellas indelebles.

Su amor por las artes lo llevó a fundar y organizar la Escuela y los Talleres de Artes Plástica, e iniciar las Bienales de Grabado Latinoamericano. También dirigió el Programa de Publicaciones y

Grabaciones del Instituto de Cultura Puertorriqueña para promover la publicación de libros relacionados con nuestra cultura y la grabación e discos de música folklórica popular y culta de P. R.

Fue, además, Director de la Oficina de Asuntos Culturales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, fundador-director del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, y fundador del Museo de las Américas.

Se ha distinguido, además, en el campo de las letras, publicando numerosos artículos y libros sobre arqueología, historia, folklores, y arte. Es miembro de prestigiosas academias y sociedades profesionales, y ha recibido numerosos premios y reconocimientos tanto en Puerto Rico como en el extranjero. Entre ellas, podemos citar, a modo de ejemplo, el premio “Charles Frankel”, como Humanista del Año, otorgada por la National Endowment for the Humanities, Washington D.C., el cual le fue entregado por el Presidente de los Estados Unidos de América, Bill Clinton; y la Medalla “Picasso” de la UNESCO que le fue otorgada en reconocimiento a su extraordinaria aportación al patrimonio cultural. Resumimos con estos escogidos ejemplos la prolífica contribución de don Ricardo Alegría Gallardo.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1. Sección 1. – Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dr. Ricardo Alegría Gallardo por la celebración del octagésimo aniversario de su nacimiento, acaecido en San Juan, Puerto Rico, el 14 de abril de 1921.

2. Sección 2. –Esta Resolución en forma de pergamino le será entregada al Dr. Ricardo Alegría Gallardo.

Sección 3. –Copia de esta Resolución le será enviada a los medios de comunicación para su debida divulgación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 201, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de dos mil (2,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000 según se desglosa y para los propósitos que se indican en la sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos designados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000, según se detalla a continuación:

- A. Procedencia de los fondos reasignados:**
  - 1. Asociación Recreativa Confra de Canovanillas, Carolina para gastos de funcionamiento \$2,500
- B. Fondos reasignados: Departamento de Recreación y Deportes**
  - 1. Gastos de funcionamiento para el equipo de béisbol Clase A de Loíza sub campeón Regional \$2,000



Sección 2. – Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3. – El Departamento de Recreación y Deportes, someterá al legislador suscribiente y a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. HERNANDEZ SERRANO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante, Senador.

SR. HERNANDEZ SERRANO: Para que se decrete un receso de treinta (30) minutos.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Se decreta un receso de treinta (30) minutos.

### **RECESO**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Procédase al turno.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 412 y solicita conferencia en la cual serán sus representantes los señores Varela Fernández, Maldonado Vélez, Ferrer Ríos, Vega Borges y García San Inocencio.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para ir al turno de Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Procédase.

### **SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la senadora Velda González de Modestti, una comunicación, notificando que estará ausente de sus labores legislativas los días 11 al 16 de abril en curso por encontrarse fuera de Puerto Rico atendiendo asuntos personales urgentes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su Sesión del martes, 10 de abril de 2001, acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles 11 hasta el jueves, 19 de abril de 2001.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su Sesión del miércoles, 11 de abril de 2001, acordó solicitar el consentimiento del Senado para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles 11 al martes, 17 de abril de 2001.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, la Cámara de Representantes no aceptó las enmiendas del Senado al Proyecto de la Cámara 412, por lo que es necesario que se nombre un comité de conferencia. Le voy a sugerir los nombres para el comité de conferencia: el compañero senador Roberto Prats, el compañero senador Cirilo Tirado, la compañera senadora Miriam Ramírez de Ferrer, el compañero senador Fernando Martín y este servidor.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): La Presidencia acoge la sugerencia del señor Portavoz y los nombra al comité de conferencia por parte del Senado de Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Regrésese al Calendario.

## **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno la Resolución Conjunta del Senado 17:

### **“INFORME DE CONFERENCIA**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la Resolución Conjunta del Senado 17, titulada:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para que la Escuela de Salud Pública realice un estudio epidemiológico analítico sobre la incidencia de cáncer en los residentes del Municipio de Vieques.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enroldado del Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 2, segundo párrafo línea 3:

Eliminar “Hacienda” e insertar “Salud y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico”.

Respetuosamente sometido,

**POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

**POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)

Hon. José L. Dalmau Santiago

(Fdo.)

Hon. Francisco Zayas Seijo

(Fdo.)

Hon. Velda González de Modesti

(Fdo.)

Hon. Sylvia Rodríguez de Corujo

(Fdo.)

Hon. Maribel Rodríguez Hernández

(Fdo.)

Hon. Félix Marrero Vázquez

(Fdo.)

Hon. Norma Burgos Andújar

(Fdo.)

Hon. Antonio Silva Delgado

(Fdo.)

Fernando J. Martín García

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para solicitar que se considere en un turno posterior dicho Informe.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Si no hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 368, titulada:

“Para felicitar al Sr. Johnny Flores Monge en ocasión en que se le dedica la Décimonovena Edición del maratón ICPR Junior College en Mayagüez, Puerto Rico el próximo domingo 15 de abril de 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 368, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 366, titulada:

“Para expresar el más sincero reconocimiento de esta Asamblea Legislativa a doña Bienvenida Báez Ocasio, seleccionada como Madre Ejemplar Sabaneña del año 2001.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en el segundo párrafo, después de donde dice “mayor”, añadir “de sus hijos”. En la segunda página, en el Resuélvese, en la Sección 1, primera línea, eliminar “esta Asamblea Legislativa” y añadir “Senado de Puerto Rico”. En esa misma línea, después de la palabra “reconocimiento” dice “de” debe leer “del”, para que lea “del Senado de Puerto Rico”. En la segunda línea del “Resuélvese”, después de “seleccionada” eliminar la palabra “como”. Son todas las enmiendas a dicha medida, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 366 según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de aprobación de la Resolución indicada, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, en la primera línea, después de “reconocimiento” donde dice “de” debe leer “del”. Eliminar luego de “del” “esta Asamblea Legislativa” y añadir “Senado de Puerto Rico”. Y en la segunda línea, después de “seleccionada” eliminar “como”. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas al título, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 371, titulada:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dr. Ricardo Alegría Gallardo, por la celebración del octagésimo aniversario de su nacimiento, acaecido en San Juan, Puerto Rico, el 14 de abril de 1921.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida. En la Exposición de Motivos, en la línea 3, después de “arqueológicas” eliminar la palabra “descubrió” y añadir la palabra “descubriendo”. En la cuarta línea de ese mismo párrafo, donde comienza por “Descubrió” eliminar la “,” y después de esa misma línea, después de “admás” eliminar “en”. En la quinta línea de ese mismo párrafo, eliminar “Loíza”. Y en esa misma línea, después de “Igneri” añadir “en el pueblo de Loíza”.

Señor Presidente, en la sexta línea, donde comienza por “Irving” eliminar la “g”.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas, ¿hay objeción? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el tercer párrafo de la Exposición de Motivos, señor Presidente, donde dice la primera línea “Artes Plástica”, debemos añadir la “s” y eliminar la “;”. En la página 2, en la primera línea, después de “grabación” añadir “de” y eliminar la “e”. En la segunda línea de ese mismo párrafo, después de “folklórica” eliminar “popular y culta de Puerto Rico” y añadir “puertorriqueña.” En el tercer párrafo de esa misma página 2, eliminar la “;” después de “distinguido”. En la línea 2 de ese mismo párrafo eliminar la “;” después de “folklores”. En la línea 3 de ese mismo párrafo, eliminar la “;” después de “profesionales”. En la línea 5, de ese mismo párrafo, eliminar la “;” después de “Frankel”. Y en esa misma línea, donde dice “otorgada” debe leer “otorgado”. Y en esa misma línea, eliminar la “;” después de “Humanities”. Ahí después de “Humanities” añadir “of”. En la octava línea de ese mismo párrafo donde comienza la oración diciendo “Resumimos” eliminar “escogidos”.

En el “Resuélvese”, Sección 1, en la línea 2, después de “Gallardo” eliminar “por” y añadir “en”. Y en la Sección 3, en la segunda línea, antes de “divulgación” eliminar “debida”. Son todas las enmiendas a la Resolución del Senado 371, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud de enmiendas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución del Senado 371, según ha sido enmendada. Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el “Resuélvese”, antes de aprobar la medida, señor Presidente, una enmienda adicional. Debe añadirse la Sección 4 que debe leer: “Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): A la solicitud adicional de enmienda ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Y a la solicitud de aprobación de la medida, ¿hay objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se descargue la Resolución del Senado 372 y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. BAEZ GALIB): Descárguese e inclúyase.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 372, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### “RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Sheila López Dueño, del Equipo de las Chicas de San Juan, con motivo

de su selección como la “Jugadora Más Valiosa (JMV)” de la temporada regular de la Federación Puertorriqueña de Voleibol.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Equipo de Voleibol Femenino “Las Chicas de San Juan” se enorgullece al tener entre sus miembros a la estelar rematadora de esquina, Sheila López Dueño.

Sheila fue seleccionada esta temporada regular, la “Jugadora Más Valiosa” de la Liga de Voleibol Superior Femenino. López Dueño venció así a su contrincante Karina Ocasio, rematadora de “Las Conquistadoras de Guaynabo”.

Durante esta temporada, Sheila López Dueño participó en 110 juegos, y sobresalió en anotaciones, con 506.5 puntos; fue líder en ataques, con 462 puntos; en bloqueos, 23.5 puntos; en saques, 21 puntos, con un promedio de puntos por parcial de 4.60; y defensas, 318 puntos, con un promedio de defensas por parcial de 2.72 puntos. Otro de los logros de López Dueño es ser Líder en Puntos de Ataque, Líder en Puntos Netos y Líder en Anotaciones.

El pasado 26 de febrero de 2001, López Dueño también participó en el Juego de Estrellas, y allí logró ser “La Jugadora Más Valiosa del Juego de Estrellas”. A su vez, la Federación Puertorriqueña de Voleibol ha seleccionado a Sheila López para que forme parte de la Selección Nacional de Mayores.

Además de excelente atleta, Sheila López es una excelente estudiante. Cursó estudios en Microbiología en Iowa State University de donde, en el año 2000, obtuvo su bachillerato en ciencias.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le extiende la más sincera felicitación, el más cálido reconocimiento, y se une al regocijo que embarga a todos los sanjuaneros en la celebración de su triunfo.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Felicitar y reconocer a Sheila López Dueño, de “Las Chicas de San Juan”, con motivo de su selección como “Jugadora Más Valiosa” de la temporada regular de la Federación Puertorriqueña de Voleibol Femenino.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino, será entregada a la jugadora Sheila López Dueño, en una ceremonia a celebrarse en el Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Jorge A. Ramos Vélez, Presidente Accidental.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución del Senado 372.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 372, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Sheila López Dueño, del Equipo de las Chicas de San Juan, con motivo de su selección como la “Jugadora Más Valiosa (JMV)” de la temporada regular de la Federación Puertorriqueña de Voleibol.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, en el tercer párrafo, la quinta línea, o sea, la última línea, donde dice “Líder” debe ir con “l” minúscula, “Puntos” debe ir con “p”, minúscula, de la misma forma “Ataque”, “Líder en Puntos Netos en Anotaciones”, todas empiezan con letra mayúscula, deben ir con letra minúscula. Serían todas las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas? Si no hay oposición, quedan debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para la aprobación de la Resolución del Senado 372.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la aprobación de la Resolución del Senado 372, ¿hay alguna objeción? Si no hay objeción...

SR. ORTIZ-DALIOT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante el senador Ortiz-Dalio.

SR. ORTIZ-DALIOT: Muchas gracias. Quería tomar esta oportunidad para hacer unas expresiones en pro de la medida, como le estaba diciendo al compañero Portavoz Dalmau. El tiene sus Criollas de Caguas, que obviamente obtuvieron el Campeonato de Voleibol Superior en el Puerto Rico y la compañera Migdalia Padilla y Pablo Lafontaine tienen a las Conquistadoras de Guaynabo, llegaron en segundo lugar, y las Chicas de San Juan, acá en el Distrito de San Juan, tenemos a la Jugadora Más Valiosa del Torneo de la Liga de Voleibol Superior Femenino, Sheila López Dueño, quien se destacó abrumadoramente sobre todas las demás jugadoras en el Torneo de Voleibol Superior.

Quiero decir que Sheila participó en ciento diez (110) juegos, sobresalió en anotaciones con quinientos seis punto cinco puntos, fue líder en ataques con cuatrocientos sesenta y dos (42) puntos, en bloqueos con veintitrés punto cinco (23.5) puntos, en saques con veintiún (21) puntos, con un promedio de puntos por parcial de cuatro punto seis (4.6) y en la defensa obtuvo trescientos dieciocho (318) puntos, con un promedio de defensa por parcial de dos punto siete dos (2.72).

Esta joven estrella, no solamente se destacó como la Jugadora Más Valiosa de la Liga de Voleibol Superior Femenino, sino que también durante su participación en el Juego de Estrellas logró la designación como la Jugadora Más Valiosa del Juego de Estrellas, y estos acontecimientos y estos hechos que ella obtuvo durante la temporada de Voleibol la llevó, inclusive, a que fuera seleccionada a formar parte de la Selección Nacional de Puerto Rico para el Voleibol Superior.

No queríamos dejar esta oportunidad de destacar a esta joven puertorriqueña, que no solamente se ha destacado jugando voleibol aquí en Puerto Rico, sino también se ha destacado jugando voleibol en todas las partes del mundo, en Estados Unidos, en la Universidad, y queríamos estar seguros que el Senado de Puerto Rico participaba de una manera calurosa y con cariño de

destacara la compañera Sheila López Dueño como la Jugadora Más Valiosa del Voleibol de Puerto Rico, y próximamente estaremos saludándola y entregándole copia del pergamino. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, senador Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Sí, nos unimos de todo corazón a las palabras del compañero Ortiz-Dalio reconociendo el trabajo deportivo de esta distinguida joven puertorriqueña, Sheila López Dueño, seleccionada como la más valiosa, la Jugadora Más Valiosa de un deporte que está tomando un auge acelerado en nuestro País y esta Resolución, yo sugiero que debe recibir, a través de todos los medios, una difusión amplia para que sirva de ejemplo a muchas jóvenes de todos los niveles sociales de Puerto Rico, para que practiquen este deporte. Un deporte sano, un deporte familiar, un deporte donde la mujer se está destacando más que el varón en el deporte del Voleibol. Tiene más fanaticada el deporte de Voleibol Femenino, que el masculino. Así que a nombre de la Delegación y de la compañera Migdalia Padilla, que formamos parte de la Comisión de Deportes, felicitamos con mucho cariño a esta gran puertorriqueña. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna oposición a la Resolución del Senado 372? Si no hay oposición, queda debidamente aprobada. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 201, titulada:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de dos mil (2,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000 según se desglosa y para los propósitos que se indican en la sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos designados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas a la medida.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante con las enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para enmiendas a la medida. En el texto, en la página 2, línea 1, “legislador” debe ir con letra mayúscula. En la página 2, línea 2, tachar “Puerto Rico”. En la página 2, línea 3, después de “en” insertar “La Sección 1, de”. Son todas las enmiendas, señor Presidente; cuando dije “legislador” en la página 2, línea 1, con letra mayúscula, debí decir “Legislador”, la “L” mayúscula.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna oposición a las enmiendas presentadas por el señor Portavoz? Si no hay oposición, quedan debidamente aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 201, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A la aprobación de la Resolución del Senado 201, ¿no hay oposición? No habiendo oposición, queda debidamente aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante con las enmiendas.



SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 2, entre “y fondos” insertar “los”; perdón, entre “de” y “fondos” insertar “los”. En la línea 3, tachar “desglosa” y sustituir por “detalla”, y poner “S” mayúscula en la línea 3 donde está escrito “sección” debe ir con “S” mayúscula. En la línea 4, entre “de” y “fondos” insertar “los”. Y tachar “designados” y sustituir por “reassignados” en esa misma línea. Son todas las enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A las enmiendas al título, ¿alguna oposición? Quedan debidamente aprobadas.

### **INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, dos informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor Francisco Arriví, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y del señor Antonio Maldonado, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el informe de la Comisión de Nombramientos del Senado, designando o recomendando favorablemente la confirmación del señor Francisco Arriví, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): A que se incluya el informe dicho por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente la confirmación del señor Antonio Maldonado, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Al informe enviado por el señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobado.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Francisco Arriví, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Antonio Maldonado, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se consideren los informes de la Comisión de Nombramientos.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Ante la consideración de los informes de los nombramientos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Francisco Arriví, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

### **“I N F O R M E**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Francisco Arriví como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, recomienda favorablemente su confirmación.

#### **I**

La Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, crea una corporación pública e instrumentalidad gubernamental autónoma del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el nombre de "Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico".

Los poderes de la Autoridad se ejercerán y su política general se determinará por una Junta de Gobierno.

El Gobernador de Puerto Rico nombrará, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, cinco (5) de los nueve (9) miembros que compondrán la Junta; por un término de cuatro (4) años.

#### **II**

Nace el Sr. Francisco Arriví el 28 de marzo de 1945, en San Juan, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Academia del Sagrado Corazón de Santurce, de donde se gradúa en 1962.

Posee un Bachillerato en Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. (1966) De 1966 a 1967, cursa estudios en Derecho en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. De 1967 a 1969, asiste al Western Hemisphere Credit Training Program del Chase Manhattan Bank. En 1998, obtiene licencia de corredor de bienes raíces.

De 1969 a 1973, se desempeña como asistente al tesorero del Departamento de Bienes Raíces del Chase Manhattan Bank, N. A. De 1973 a 1977, se desempeña como vicepresidente senior y oficial financiero principal de Palmas del Mar Company de Humacao. De 1977 a 1984, se desempeña como vicepresidente senior de Housing Investment Corporation, una subsidiaria de Chase Manhattan Bank, N. A. De 1984 a 1990, se desempeña como vicepresidente y administrador de la División de Bienes Raíces del Chase Manhattan Bank, N. A.

De 1985 a 1986, se desempeña como miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Parques y Recreos. De 1985 a 1988, se desempeña como asambleísta en la Asamblea Municipal de San Juan. De 1991 a 1993, pertenece a la Junta de Directores de Housing Development Associates, S.E.

De 1990 a 1996, ocupa la posición de vicepresidente senior y oficial financiero principal de Interstate General Properties L.P.S.E., subsidiaria de American Communities Property Trust, donde sucesivamente ocupa diversas posiciones, entre las que se encuentran: miembro de la Junta de Directores (1996 a 1998) y presidente (1996 a 1999). De 1998 a 1999, se desempeña como Miembro de la Junta de Directores de American Communities Property Trust. De 1999 a 2001, ocupa la posición de Presidente y “chief executive officer” de Pulte International Caribbean Corporation. De 1998 a 2001, se desempeña como Miembro de la Junta de Directores de Oriental Bank & Trust.

Es miembro de la Junta de Directores del Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico.

### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 6 de abril de 2001, donde depuso el Sr. Francisco Arriví.

El designado Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y su experiencia en la empresa privada.

El nominado hizo un relato de su experiencia y su preparación y el rol que debe asumir la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el mejoramiento de la infraestructura de suministro de agua potable en Puerto Rico. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Bruno A. Ramos Olivera

Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante el senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: La Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Francisco Arriví, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Ante nuestra consideración el informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción?

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente, la Delegación de nuestro Partido Nuevo Progresista endosa este nombramiento de este distinguido puertorriqueño, Francisco Arriví, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción a la designación del señor Francisco Arriví, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados? No habiendo oposición, queda debidamente aprobado. Notifíquese a la señora Gobernadora inmediatamente.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Antonio Maldonado, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

## “I N F O R M E

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Antonio Maldonado como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, recomienda favorablemente su confirmación.

### **I**

La Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, crea una corporación pública e instrumentalidad gubernamental autónoma del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con el nombre de "Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico".

Los poderes de la Autoridad se ejercerán y su política general se determinará por una Junta de Gobierno.

El Gobernador de Puerto Rico nombrará, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, cinco (5) de los nueve (9) miembros que compondrán la Junta; por un término de cuatro (4) años.

### **II**

Nace el Sr. Antonio Maldonado el 2 de febrero de 1941, en Comerío, Puerto Rico. Cursa sus estudios superiores en la Central High School, de donde se gradúa en 1959.

Posee un Bachillerato en Administración Comercial de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.(1964) Posee una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.(1970) En 1977, obtiene un diploma en liderato y gerencia del Fort Leavenworth Command and Staff College, y en 1981, obtiene diploma en estrategia y política de Maxwell Air University, En 1987, realiza estudios para el desarrollo de altos ejecutivos en la Universidad de New Hampshire.

De 1967 a 1991 sirve en la Fuerza Aérea de los Estados Unidos llegando a ostentar el rango de Brigadier General. Durante el servicio militar recibió diversas condecoraciones entre las que se encuentran: *Defence Distinguished Service Medal, Defense Superior Service Medal, Legion of Merit, Distinguished Flying Cross, Meritorious Service Medal, Air Medal, Air Force Comedation Medal, Presidential Citation, Vietnam Campaign Medal, Vietnam Cross of Galantry, Vietnam Service Medal, Persian Gulf Service Medal, Oman Trophy* y el *390 Memorial Trophy*.

De 1991 a 1993, ocupa la posición de Presidente y Gerente General de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico. De 1993 a 1999, se desempeña como Oficial Ejecutivo Principal de la Cruz Roja Americana, Región de Puerto Rico. De 1999 al 2001 se desempeña como Director Ejecutivo del Complejo Hotelero y Residencial Palmas del Mar de Humacao.

Pertenece a Order of Daedalians, al Air Force Association, al Veterans of Foreign Wars, a la Orden Antiguos Caballeros de Asturias, a los Caballeros de Colón, al Club Rotario y al National Marrow Donor Program Board of Directors.

Ha recibido diversos reconocimientos por su labor cívica, profesional y social, entre las que se encuentran, el reconocimiento como “Ciudadano Distinguido del Año 2000” otorgado por el Municipio de Gurabo y la Cámara de Representantes de Puerto Rico, entre otros.

### III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una vista pública el 6 de abril de 2001, donde depuso el Sr. Antonio Maldonado.

El designado Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados hizo una exposición sobre su trayectoria profesional y su experiencia en la empresa privada.

El nominado hizo un relato de su experiencia y su preparación y el rol que debe asumir la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el mejoramiento de la infraestructura de suministros de agua en Puerto Rico. Además, planteó elocuentemente su capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo al que se le designó.

El Sr. Maldonado expresó sentirse capacitado para la posición para la que ha sido nominado, por los treinticinco años de experiencia que tiene dirigiendo operaciones al más alto nivel de responsabilidad, estructurando programas de adquisición, logística, control de calidad, seguridad, presupuestos complejos, administrando contratos y servicios, elaborando planes estratégicos y supervisando personal laboral, gerencial y ejecutivo. Recalcó estar comprometido en el mejoramiento de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y llevar la misma a su máxima eficiencia. Reconoció que el problema de la falta de agua en distintos sectores de Puerto Rico es un problema desesperante y que requiere pronta atención, pues a largo plazo esto genera un problema de salubridad en estas comunidades.

Durante su presentación los miembros de la Comisión de Nombramientos del Senado tuvieron la oportunidad de formular múltiples preguntas al nominado dirigidas a evaluar su

experiencia, capacidad y disponibilidad para ocupar el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Durante la vista pública el deponente señaló estar comprometido con el cargo para el cual se le designó y cumplir cabalmente con los deberes y responsabilidades que conlleva el mismo.

#### IV

La Comisión de Nombramientos conforme lo establece su reglamento, culminó con el proceso de evaluación del nominado y se llevaron a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad. Además, como parte de la evaluación se sometió al nominado a una evaluación psicológica, realizada por la Dra. Marion Wennerholm, psicóloga clínica. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo de Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Bruno A. Ramos Olivera  
Presidente  
Comisión de Nombramientos”

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Nuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del señor Antonio Maldonado como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, recomienda favorablemente su confirmación.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Ante la consideración, el informe de la Comisión de Nombramientos en relación al señor Antonio Maldonado, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, Pablo Lafontaine.

SR. LAFONTAINE RODRIGUEZ: A nombre de nuestra Delegación, también votamos a favor de este puertorriqueño, señor Antonio Maldonado, como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente aprobado. Notifíquesele a la señora Gobernadora.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, senador Ramos Olivera.

SR. RAMOS OLIVERA: Debido a la necesidad de que se confirmen y que sea recibidos por la señora Gobernadora lo antes posible estos dos nombramientos, para que se deje sin efecto la Regla 46.8.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, queda sin efecto la Regla 46.8, y notifíquese de inmediato a la señora Gobernadora.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se proceda con la consideración del Informe de Comité de Conferencia sobre la Resolución Conjunta del Senado 17.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de Conferencia en torno la Resolución Conjunta del Senado 17:

**“INFORME DE CONFERENCIA**

**AL SENADO DE PUERTO RICO  
Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la Resolución Conjunta del Senado 17, titulada:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para que la Escuela de Salud Pública realice un estudio epidemiológico analítico sobre la incidencia de cáncer en los residentes del Municipio de Vieques.”

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado del Senado de Puerto Rico, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 2, segundo párrafo línea 3:

Eliminar “Hacienda” e insertar “Salud y Asuntos Ambientales del Senado de Puerto Rico”.

Respetuosamente sometido,  
**POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

**POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:**

(Fdo.)  
Hon. José L. Dalmau Santiago  
(Fdo.)  
Hon. Velda González de Modestti  
(Fdo.)  
Hon. Maribel Rodríguez Hernández  
(Fdo.)  
Hon. Norma E. Burgos Andújar  
(Fdo.)  
Fernando J. Martín García

(Fdo.)  
Hon. Francisco Zayas Seijo  
(Fdo.)  
Hon. Sylvia Rodríguez de Corujo  
(Fdo.)  
Hon. Félix Marrero Vázquez  
(Fdo.)  
Hon. Antonio Silva Delgado  
(Fdo.)  
Hon. Víctor García San Inocencio”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Informe del Comité de Conferencia sobre la Resolución Conjunta del Senado 17.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, Fernando Martín.

SR. MARTIN GARCIA: Señor Presidente, para hacer constar mi abstención en esa concurrencia.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Se consta la abstención del senador Fernando Martín.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se llame la Resolución Conjunta del Senado 102.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 102, titulada:

“Para reasignar al Departamento de la Vivienda, Programas de Desarrollo de Vivienda Región de Aguadilla la cantidad de veintiún mil (21,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 394 del 6 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas? Si no hay ninguna objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 102, según ha sido enmendada.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, para que todos estemos claros en cuanto a la aprobación de esta Resolución que tiene el aval de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, la misma es un remanente que había de una asignación correspondiente al pasado senador Carlos Pagán, asignada al Programa de Mejoras de Viviendas del Departamento de la Vivienda y en la cual el autor de la misma, pues tiene la certificación como que hay veintiún (21) mil dólares como producto y por eso, luego de esta explicación, pues nuestra Delegación estará uniéndose a los votos de la Mayoría para aprobar y hacerle justicia a unos ciudadanos que necesitan de esas ayudas para reparación de sus hogares. Gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): Adelante, señor Portavoz.



SR. DALMAU SANTIAGO: Que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. RAMOS VELEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el informe? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José A. Ortiz-Dalio, Presidente Accidental.

-----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIO): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 20, Resolución Conjunta del Senado 102, Resolución del Senado 77, Resolución del Senado 107, Resolución del Senado 111, Resolución del Senado 195, Resolución Conjunta de la Cámara 53, Resolución Conjunta de la Cámara 66, Resolución Conjunta de la Cámara 87, Resolución Conjunta de la Cámara 107, Resolución Conjunta del Senado 201, Informe del Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 17, Resolución del Senado 368, Resolución del Senado 366, Resolución del Senado 371, Resolución del Senado 372; y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final para todos los fines legales correspondientes.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIO): ¿No hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### P. del S. 20

“Para añadir un nuevo inciso (e) y redesignar los incisos (e) a la (u) como (f) a la (v) al Artículo 6.03 del Capítulo VI de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a fin de instituir dentro del currículo escolar una cátedra de orientación sobre los efectos de la criminalidad en las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico.”

### Informe del Comité de Conferencia en torno a la R. C. del S. 17

### R. C. del S. 102

“Para reasignar al Departamento de la Vivienda, Programas de Desarrollo de Vivienda Región de Aguadilla, la cantidad de veintiún mil (21,000) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 394 de 6 de agosto de 2000, según se desglosa y para los propósitos que indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

### R. C. del S. 201

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 400 de 6 de agosto de 2000

según se detalla y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. del S. 77

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste a realizar un estudio e investigación sobre el impacto económico que han sufrido los pueblos de Aguadilla, Aguada, Añasco, Cabo Rojo, Guánica, Hormigueros, Isabela, Lajas, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincon, Sabana Grande, San Germán y San Sebastián; tras el cierre de industrias comúnmente llamadas ”Fábricas 936”.”

R. del S. 107

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre la participación y facilidades para las personas con impedimentos en las instalaciones recreativas, tanto activas como pasivas, del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

R. del S. 111

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado de Puerto Rico, que realice una investigación exhaustiva sobre los servicios ofrecidos a las personas con impedimentos, mediante el Programa Llame y Viaje de la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA).”

R. del S. 195

“Para ordenar a las Comisiones de Infraestructura, Desarrollo Tecnológico y de Comercio; y de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos, que realicen una investigación de los métodos y procedimientos que utilizaba y utiliza la Autoridad de Energía Eléctrica en la compra de combustible, así como del manejo y efectividad de la facultad conferida a dicha corporación para la adquisición de hasta el cincuenta (50) por ciento de combustible sin el procedimiento de subasta.”

R. del S. 366

“Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a doña Bienvenida Báez Ocasio, seleccionada “Madre Ejemplar Sabaneña del Año 2001”.”

R. del S. 368

“Para felicitar al Sr. Johnny Flores Monge en ocasión en que se le dedica la Decimonovena Edición del maratón ICPR Junior College en Mayagüez, Puerto Rico el próximo domingo 15 de abril de 2001.”

R. del S. 371

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dr. Ricardo Alegría Gallardo en la celebración del Octagésimo Aniversario de su nacimiento, acaecido en San Juan, Puerto Rico, el 14 de abril de 1921.”

R. del S. 372

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Sheila López Dueño, del Equipo de las Chicas de San Juan, con motivo

de su selección como la “Jugadora Más Valiosa (JMV)” de la temporada regular de la Federación Puertorriqueña de Voleibol.”

R. C. de la C. 53

“Para reasignar al Departamento de Transportación del Municipio de Bayamón, la cantidad de cuarenta y un mil ciento cincuenta y un (41,151) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 346 de 8 de agosto de 1998, para ser utilizados para la reparación y mantenimiento de equipo que se utilizará en el Precinto 8 de Bayamón; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 66

“Para asignar al Municipio de San Juan, la cantidad de treinta y tres mil (33,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, a ser transferidos al Departamento de Desarrollo Socioeconómico, para la compra de equipo y materiales; y para la realización de actividades que propendan al bienestar social y para mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Número 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 87

“Para reasignar al Municipio de Manatí, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, asignados originalmente a las Oficinas de Servicios, a ser transferidos al Acrópolis de Manatí, para la compra de equipos y mantenimiento de dichos equipos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 107

“Para asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 418 de 6 de agosto de 2000, a ser transferidos al Hogar CREA, Inc., de San José, para mejorar el área de vivienda de las damas, y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

## VOTACION

El Proyecto del Senado 20; las Resoluciones Conjuntas del Senado 102; 201; las Resoluciones del Senado 77; 107; 111; 195; 366; 368; 371; 372 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 53; 66; 87 y 107, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

## VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M.

Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y José Alfredo Ortiz-Dalio, Presidente Accidental.

Total ..... 27

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

El Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 17, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma E. Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Kenneth McClintock Hernández, Yasmín Mejías Lugo, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Maribel Rodríguez Hernández, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto Vigoreaux Lorenzana y José Alfredo Ortiz-Dalio, Presidente Accidental.

Total ..... 26

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total ..... 1

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIO): Aprobadas todas las medidas.

**TURNOS FINALES**

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para renunciar a mi turno final.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No estando el senador Hernández, el senador Cancel, el senador McClintock, el senador Lafontaine, el senador Ramos Vélez, se dan por renunciados los últimos turnos finales; el Presidente también renuncia a su turno final.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría y referidos a Comisiones por el señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): No habiendo oposición, se devuelve al turno solicitado.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley del Senado radicados y referidos a Comisiones por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

#### **PROYECTOS DEL SENADO**

##### \*P. del S. 311

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Número 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, a los fines de aumentar la cuantía equivalente del Bono de Navidad aplicable a los funcionarios o empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de sus corporaciones públicas y sus municipalidades.”

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS; Y DE HACIENDA)

##### \*P. del S. 312

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar los Artículos 1, 4, 5 y 6 de la Ley Núm. 458 de 29 de diciembre de 2000, a fin de que las disposiciones de esta ley apliquen a la Rama Legislativa y a la Rama Judicial; aumentar a veinte (20) años el término de la prohibición a la contratación por la convicción en los casos de delitos graves y a ocho (8) años en los delitos menos graves.”

(DE LO JURIDICO; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*P. del S. 313

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el inciso (i) del Artículo 3.2 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como ‘Ley de Etica Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico’, a los fines de prohibir que un funcionario público del Gobierno de Puerto Rico nombre o ascienda dentro de la agencia en la que trabaja a un pariente suyo dentro del cuarto grado de consanguinidad o del segundo de afinidad, para conceder la facultad de otorgar dispensas en relación con los municipios a la Oficina de Etica Gubernamental, para eliminar el término jurisdiccional de treinta (30) días para otorgar la dispensa para contratar parientes y realizar algunas correcciones de estilo.”

(INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*P. del S. 314

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para crear la Ley de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas, a fin de establecer el Programa de Garantía de Préstamos y Préstamos Agrícolas en el Departamento de Agricultura y el Fondo de Préstamos y Préstamos Agrícolas en el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, y facultar al Secretario del Departamento de Agricultura y al Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, en coordinación, a establecer los propósitos, mecanismos, alcances, normas y disponer para la promulgación de la reglamentación necesaria para implementar esta Ley.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ENERGIA; Y DE BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

\*P. del S. 315

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para crear la ‘Ley Reglamentadora del Proceso de Transición del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico’.”

(GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA; Y DE HACIENDA)

\*P. del S. 316

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el Artículo 1, los incisos (c) y (e) del Artículo 2, el Artículo 3, los incisos (d) y (e) del Artículo 4, el inciso (e) del Artículo 6, y el Artículo 8 de la Ley Núm. 34 de 18 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de la Oficina del Comisionado Especial para Vieques”, a los fines de incluir al Municipio de Culebra en el ámbito de acción, objetivos, funciones y responsabilidades de dicha Oficina; y para otros fines.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

\*P. del S. 317

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el inciso (c), adicionar los nuevos incisos (d) y (g) y redesignar los actuales incisos (d), (e), (f) y (g) como incisos (e), (f), (h) e (i) respectivamente del Artículo 2; enmendar el Artículo 3; enmendar el Artículo 4; enmendar el inciso (e) del Artículo 5; enmendar el Artículo 7; enmendar el Artículo 8; y enmendar el Artículo 10 de la Ley Núm. 47 de 26 de junio de 1987, según enmendada, conocida como “Ley de Coparticipación del Sector Público y Privado para la Nueva Operación de Vivienda” a fin de identificar a la clase media como un grupo de nuestra sociedad que necesita ser atendido por el programa creado por la ley; permitir la venta de terrenos públicos para ser utilizados en el desarrollo de proyectos de vivienda de clase media; establecer una exención sobre los ingresos derivados de la venta de viviendas a familias de clase media de dos mil quinientos (2,500) dólares por unidad de vivienda; y ampliar el término de vigencia del programa creado por virtud de las disposiciones de esta Ley.”

(VIVIENDA; Y DE HACIENDA)

\*P. del S. 318

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para adicionar un nuevo inciso (D), enmendar el inciso (D) actual y redesignar como inciso (E); enmendar el inciso (E) y redesignar como inciso (F); redesignar los incisos (F) y (G), como incisos (G) y (H) respectivamente del párrafo 1 del apartado (d) de la Sección 1169 de la Ley Núm. 120 de 30 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, a fin de que aplique una tasa contributiva preferencial de un diez (10) por ciento para distribuciones de Cuentas IRA realizadas por individuos que se encuentren disfrutando de los beneficios de retiro ofrecidos por el Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Instrumentalidades, Sistemas de Retiro de la Judicatura y Sistema de Retiro de Maestros.”  
(HACIENDA; Y A LA COMISION ESPECIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ENTIENDA CON TODA LEGISLACION REFERENTE A LOS SISTEMAS DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO)

\*P. del S. 319

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 16 de la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, denominada "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales", para aumentar a dos y cinco décimas (2.5) por ciento, a partir del año fiscal de 2001 - 2002 la aportación de las rentas internas del Fondo General al Fondo de Equiparación Municipal; y para derogar la Ley Núm. 238 de 15 de agosto de 1999.”

(GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PUBLICAS Y ASUNTOS URBANOS)

\*P. del S. 320

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para establecer un programa de “Arte Público” mediante la designación del uno por ciento (1%) del costo de construcción de las obras o edificios públicos para la comisión, compra y exhibición de obras de arte; crear la “Comisión de Arte Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, disponer su organización, poderes, deberes y funciones; y crear el “Fondo Estatal de Arte Público.”

(EDUCACION, CIENCIA Y CULTURA; Y DE HACIENDA)

\*P. del S. 321

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez;



la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para crear el Fondo y la Junta de Atletas a Tiempo Completo con el propósito de fijar la política pública de desarrollar estrategias de apoyo a los atletas con capacidad y aptitud para la competencia olímpica e internacional; y para otros fines.”

(TURISMO, RECREACION Y DEPORTES; Y DE HACIENDA)

\*P. del S. 322

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para fijar plazos para el pago a proveedores de servicios de salud por servicios prestados a organizaciones de servicios de salud y planes de cuidado de salud por parte de entidades aseguradoras que suscriban seguros de servicios de salud en Puerto Rico; establecer el procedimiento para objetar reclamaciones de pago y; para establecer remedios y penalidades.”

(DE LO JURIDICO; Y DE SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

\*P. del S. 323

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz-Dalio; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez; la señora Rodríguez Hernández; los señores Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para ordenar el traspaso condicionado de la titularidad de algunos inmuebles inscritos a nombre del Departamento de Recreación y Deportes, a los Municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de los inmuebles ubicados en la demarcación territorial y geográfica de cada uno de estos municipios; establecer la forma y el procedimiento para realizar el traspaso entre el Departamento y los municipios; establecer la forma y efecto de la inscripción registral; establecer la concordancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad jurídica; establecer parámetros para reglamentar la política pública y la fiscalización entre el Departamento y los municipios; establecer responsabilidad administrativa y legal; establecer un comité de transición y para proponer y establecer asignación de fondos recurrentes.”

(TURISMO, RECREACION Y DEPORTES; DE LO JURIDICO; Y DE HACIENDA)

\*Administración

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José L. Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 370

Por el señor Agosto Alicea:

“Para ordenar a la Comisión de Integridad Gubernamental de este Alto Cuerpo, que realice una exhaustiva investigación de la utilización de los fondos asignados por la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, a través de la R. C. Núm. 643 de 8 de noviembre de 1999; y de la cantidad de cien mil (100,000) dólares, por la R. C. Núm. 418 de 4 de agosto de 2000, a la Corporación de Desarrollo Rural, transferidos a la Corporación Cívica Utuadeña para la adquisición de un edificio propiedad del incorporador de la referida Corporación Cívica Utuadeña.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 371

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dr. Ricardo Alegría Gallardo, por la celebración del octagésimo aniversario de su nacimiento, acaecido en San Juan, Puerto Rico, el 14 de abril de 1921.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 372

Por el señor Ortiz-Dalio:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Sheila López Dueño, del Equipo de las Chicas de San Juan, con motivo de su selección como la “Jugadora Más Valiosa (JMV)” de la temporada regular de la Federación Puertorriqueña de Voleibol.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 373

Por la señora Mejías Lugo:

“Para ordenar a la Comisión Independiente de Ciudadanos para Evaluar las Transacciones Gubernamentales (Blue Ribon Community)[sic] investigar hasta las últimas consecuencias en que se utilizaron ciento veinte y uno millones de dólares ( \$121,000,000) durante el año fiscal 1996 –97 en el Departamento de la Familia. La Investigación[sic] irá dirigida a determinar la naturaleza de las posibles irregularidades, personas involucradas y si se cometió algún delito, referir el caso al Departamento de Justicia para las acciones que en derecho se estimen pertinentes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 374

Por la señora Ramírez:

“Para ordenar a las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y a la de Educación, Ciencia y Cultura a que realicen un estudio en torno al cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 372 de 2 de septiembre de 2000.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señor Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el jueves, 19 de abril, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): ¿Alguna objeción?

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): Señora senadora Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Para mí es un verdadero placer hablar a nombre de la Delegación del Partido Nuevo Progresista y para que conste en el registro que al hacerlo así, le quiero indicar que no tenemos ninguna objeción.

PRES. ACC. (SR. ORTIZ-DALIOT): El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el jueves, 19 de abril de 2001, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
11 DE ABRIL DE 2001**

<u><b>MEDIDAS</b></u>	<u><b>PAGINA</b></u>
P. del S. 20.....	2707 – 2709
R. C. del S. 102.....	2709
R. del S. 77 .....	2709 – 2710
R. del S. 107 .....	2710 – 2711
R. del S. 111 .....	2711
R. del S. 195 .....	2711 – 2712
R. C. de la C. 53.....	2712 – 2713
R. C. de la C. 66.....	2713
R. C. de la C. 87.....	2713 – 2714
R. C. de la C. 107.....	2714
Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 17 .....	2720 – 2721
R. del S. 368 .....	2721
R. del S. 366 .....	2721 – 2722
R. del S. 371 .....	2722 – 2723
R. del S. 372 .....	2724 – 2726
R. C. del S. 201.....	2726
Nombramiento del Sr. Francisco Arriví.....	2728 – 2730
Nombramiento del Sr. Antonio Maldonado .....	2730 – 2732

Informe de Conferencia en torno a la R. C. del S. 17 .....	2732 – 2734
R. C. del S. 102.....	2734